



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 854

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles 22 de febrero de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la financiación de los programas especiales de armamento y el I+D+i militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001010) 2
- Relativa a asegurar los porcentajes máximos de plazas reservadas para los militares profesionales procedentes de la Escala de Tropa y Marinería, contemplados en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003981) 6
- Sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003996) 10
- Sobre modificación del Reglamento de los Reservistas de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004201) 14
- Relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% sobre el PIB. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004489) 18
- Relativa a un nuevo proceso voluntario de estatutización en la Red Hospitalaria de la Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004584) 24
- Votaciones 26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMAMENTO Y EL I+D+I MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001010).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Se abre la sesión. Vamos a proceder a tramitar el orden del día de la Comisión de Defensa del día de hoy, miércoles, 22 de febrero de 2023. En relación con la tramitación de las diferentes proposiciones no de ley de los distintos grupos parlamentarios recuerdo que la distribución del tiempo responde a una regla ya fijada en la Comisión, es decir, cinco minutos para el proponente y tres minutos, en su caso, para los enmendantes y también para aquellos grupos que deseen fijar posición sin haber presentado enmiendas. Ruego a sus señorías que, en el caso de que se produzcan acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se remitan a la Mesa para que sean distribuidas y también votadas correctamente.

En primer lugar, vamos a sustanciar el primer punto del orden del día, que es una proposición no de ley sobre financiación de los Programas Especiales de Armamento y el I+D+i militar, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. No se han presentado enmiendas a la misma e interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario Republicano, precisamente, el señor Álvarez i García, durante, repito, un tiempo de cinco minutos.

Adelante.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Efectivamente, presentamos una PNL sobre la financiación de los Programas Especiales de Armamento y el I+D+i militar. Como todos saben, la industria armamentística se ha convertido en uno de los grandes negocios del Estado español. Actualmente España es el noveno país del mundo en exportaciones de armamento solo superado por Estados Unidos, Rusia, Francia, China, Alemania, Italia, Reino Unido y Corea del Sur, y había llegado a estar incluso en el séptimo lugar. Además, saben también que son muchas las veces que nuestro grupo parlamentario ha denunciado que gran parte de esas exportaciones son a países con una dudosa calidad democrática, como son los claros ejemplos de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. En resumen, que se dedican a mercadear una vez más con armamento letal. Ante esta realidad que nos encontramos, creemos que también hay una flagrante falta de transparencia en este asunto, que nos parece, como poco, algo irresponsable de cara a la ciudadanía, porque, más allá de los falsos titulares que repiten, una y otra vez, desde el Gobierno y desde el Ministerio de Defensa de que la industria armamentística crea puestos de trabajo, no nos informan de lo que nos cuesta. Yo les pregunto a ver si esto me lo puede después contestar la parlamentaria del Grupo Socialista: ¿Por qué nadie del Gobierno ha salido a explicar públicamente los préstamos a interés cero que se dan a estas empresas? Nadie del Gobierno ha explicado los 13 000 millones de euros que deben estas empresas de la industria de la guerra al Estado. ¿Para qué? Para que la gente entienda las magnitudes de las que estamos hablando, estamos diciendo que este Estado destina 13 000 millones de euros en préstamos públicos a la industria armamentística, mientras que destina poco más de 11 000 millones de euros a Educación, Cultura y Sanidad juntas, por lo que aquí, por lo menos, hay una anomalía. Lo que está claro es que da igual quien gobierne en este Estado, eso es lo que nos están demostrando, porque siempre gobiernan para los mismos y siempre hacen que se benefician los mismos. ¿Quieren invertir en I+D+i? Háganlo, por supuesto, nosotros les animamos a que lo hagan, pero en un I+D+i real, el civil, que es el que lo necesita urgentemente. La inversión de I+D militar supera el I+D civil, la comunidad científica y nosotros creemos que no, por dos motivos muy claros. El primer motivo es la transferencia de recursos públicos para la investigación en centros públicos y privados y el segundo es el hecho de que no está demostrado que el apoyo en el I+D de empresas militares pueda tener aplicaciones en el ámbito civil, algo fácilmente demostrable si se atiende a las patentes registradas por dichas empresas. Aparte de regalar dinero público a las empresas de armas, también engrosan sus cuentas de beneficios comprándoles armas, tanques y algún submarino, que quizá no flota, y espero que los siguientes, por lo menos, lo hagan. Ustedes firman contratos millonarios con empresas que, en varias ocasiones, han ocultado su designación o concurso público según qué intereses había de por medio. Evidentemente —y seguramente—, Airbus y Navantia son unas de esas empresas que son beneficiadas por la inyección y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 3

promoción de la industria armamentística. De ahí que, en estos últimos años, el *lobby* de las armas haya pegado un *boom*, sobre todo con las últimas inversiones en el presupuesto de Defensa y con la excusa nuevamente de la guerra, buscando el incremento de este 2 % del PIB, que luego creo que hay una PNL también que habla sobre este tema, y considero que es evidente que con este último presupuesto de Defensa ya se ha llegado e incluso superado el 2 % del PIB si contamos las partidas que vienen al Ministerio de Defensa de parte de otros ministerios. Señorías, creo que este negocio se les ha ido un poco de las manos y entiendo que el bipartidismo ha querido llegar hasta donde hemos llegado hoy en día con este asunto por puro interés, cogidos de la mano y con la clara voluntad de seguir militarizado este Estado y beneficiándose de la exportación de armamento letal.

Por todo ello —y voy finalizando—, les pedimos un gesto de responsabilidad, de reflexión y de transparencia. No se les exige otra cosa que el I+D lo concentren en aquello realmente importante y que verdaderamente beneficia a la mayoría social de este Estado, que es la investigación y el desarrollo civil, y por otro lado, que todos los números sean visibles, evidentemente, no solo los oficiales, sino que dejen de poner excusas, como la guerra de nuevo, para que justifiquen seguir jugando a lo que intentan jugar que es a ser justamente los señores de la guerra. Dejen de esconder partidas de Defensa de otros ministerios y concéntralo todo en el mismo Ministerio de Defensa. Si me aceptan una última recomendación, ese presupuesto lo podrían dejar a cero y destinarlo a cosas del comer, que es lo que le interesa realmente a la gente. Parece que ustedes quieren combatir el fuego con más fuego y eso justamente no es lo que se espera de un Estado supuestamente democrático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez i García.

Pasamos al turno de fijación de posición, en la medida en que no hay enmiendas a esta proposición no de ley. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ninguno de los cuatro puntos de esta iniciativa parlamentaria que ha defendido el señor Álvarez i García responde a las grandes prioridades de este país y mucho menos aún en el contexto de 2023, en el que la invasión de Ucrania por tropas rusas, iniciada hace un año, ha obligado a la Unión Europea a remodelar sus planes militares y especialmente los relativos al crecimiento de la industria militar y del armamento. De hecho, la proposición no de ley data de finales de junio de 2020, es decir, hace más de dos años y medio y está tan desfasada respecto a los acontecimientos transcurridos en todo ese tiempo que las cuestiones a las que insta al Gobierno a tomar medidas van exactamente en sentido inverso a las necesidades de España y de los países aliados que hemos acudido en apoyo de Ucrania. La iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya propone, al revés de lo que está haciéndose en toda Europa y en buena parte del mundo, un recorte de los Programas Especiales de Armamento abocándolos a su desaparición. Que es exactamente lo contrario, insisto, a las necesidades actuales, por lo que sería disparatado que el Gobierno trabajase en tal dirección.

Otras cuestiones planteadas en los cuatro puntos en la parte dispositiva, tampoco puedo compartirlas, porque, de llevarse a término, dejaría inerte a nuestro país, que en el fondo es lo que se pretende desde un partido independentista que no cree en España y mucho menos en los instrumentos del Estado para garantizar la unidad y la indivisibilidad de la nación a través de nuestras Fuerzas Armadas, que de tomar en consideración esta proposición no de ley pasarían a ser fuerzas desarmadas. Por último, quiero decir que, como todos ustedes saben, vengo de Asturias, donde existe desde hace dos siglos y medio una industria de armamento que, aunque ha venido a menos, mantiene un importante volumen de trabajo y también de recursos en I+D+i. Por tanto, si los sucesivos Programas Especiales de Armamento son claves para España, con mucha mayor razón lo son para Asturias. En su intervención el portavoz del Grupo Republicano se ha referido a la falta de transparencia y a la industria de la guerra, menospreciando el impacto positivo que tienen la investigación y el desarrollo militar sobre el sector civil, generando, como dije antes, muchos puestos de trabajo directos o inducidos, y eso, señor portavoz también son cosas del comer. En definitiva, señor presidente, votaré en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal, don Víctor.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, entiendo que antes de nosotros va el Grupo de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: No intervendrá, porque lo ha anunciado a la Mesa.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale. Muchas gracias.

La verdad es que esta proposición que nos traen no hay por dónde agarrarla. La única palabra que me ha gustado es la de austeridad que yo creo que ya es inerte a los valores y virtudes castrenses. Nosotros consideramos que hay que estar en la realidad, hay que estar en la realidad. Si este señor está aquí diciendo estas cosas y escribiendo estos papeles es gracias a nuestras Fuerzas Armadas que son garantes de nuestra seguridad. Si no hay seguridad, si no hay paz —vuelvo a decir— no existe la civilización. Para que haya seguridad y para que haya paz necesitamos a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que son los que nos permiten vivir en paz y en armonía a todos los españoles. La realidad es que el presupuesto de defensa, que se ha incrementado un 26 % este año, es insuficiente. Las capacidades del Ejército español han sido mermadas durante muchísimos años por los mal llamados dividendos de la paz y yo creo que el conflicto de Ucrania nos ha dado un quantazo de realidad, de la cual todo el mundo es consciente, la mayoría del Congreso, menos el portavoz que nos presenta esta iniciativa, que no se ha enterado de que estamos en una situación prebélica, por lo que no solo tenemos que aumentar el gasto en defensa, sino también en investigación y desarrollo y, en la medida de lo posible, producir el máximo posible que podamos hacer a nivel nacional para exportar, porque la exportación es esencial para la subsistencia de la industria de defensa. Está bien decir, ya que mencionaba los puestos de trabajo, que no existe mayor multiplicador del gasto que el de defensa. Es decir, por cada euro que se invierte en defensa la economía recupera un 1,4 o un 2,13, dependiendo del indicador y el sector que usted esté mirando, no existe ninguna otra industria que consiga esto, eso no lo ha mencionado. Además, usted hablaba del programa 122, aunque no lo ha mencionado, que es el que más ha crecido dentro del Ministerio de Defensa, un 72 %, pasando a 4900 millones de euros, que representa el 38 % del presupuesto de Defensa, y si le sumamos los programas plurianuales que la ministra informaba a la Intervención General del Estado, que suponen 36675 millones de euros, podemos decir que nuestro Ministerio de Defensa tiene una deuda de 50000 millones de euros y, por tanto, necesita bastante más recursos de los que le estamos dando. Es esencial dotar con mayor presupuesto a las Fuerzas Armadas españolas, con mayores capacidades para poder hacer frente a los enormes riesgos que están marcando desafortunadamente nuestro día a día. Ya está bien de hipocresía, ya está bien de tanta tontería, garanticemos la paz y la seguridad de los españoles, que para eso estamos todos aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tarno Blanco, don Ricardo.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Con los Programas Especiales de Modernización, que es su verdadero nombre, desde hace más de diez años se han cumplido importantes objetivos. Primero, que la operatividad y la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas estén a la altura de lo que demandan nuestros compromisos internacionales. También han permitido la modernización de nuestros equipos de armamento con programas tan importantes como las fragatas F-110, los vehículos 8X8, el A400M, los helicópteros Tigres y, sobre todo, han permitido que todas esas necesidades sean cubiertas fundamentalmente por el tejido industrial español, fabricado y hecho en España. El modelo es perfectamente mejorable y yo me sentiría mucho más a gusto con una ley de financiación de nuestras Fuerzas Armadas que garantizará a largo plazo este tipo de proyectos. A lo mejor ha llegado el momento de que seamos capaces, en el Congreso, de elaborar una ley que garantice la financiación necesaria y real de nuestras Fuerzas Armadas. Ustedes, en esa ensoñación independentista que tienen, que no van a conseguir nunca, han planteado en diversos documentos la creación de un ejército catalán. ¿Tendrán armamento, no? ¿Tendrán prevista su financiación? ¿O pensaban tener un ejército catalán de alpagatas y escobas? ¡Hombre! Necesitamos 45000 miembros y una inversión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 5

entre 1,5 y el 3 % del PIB, decían ustedes en los documentos de diversas fundaciones de esas que ustedes tienen con las que pierden el tiempo y el dinero de los contribuyentes catalanes.

Voy a darle algunos datos muy importantes de por qué son necesarios estos Programas Especiales de Armamento y la financiación: tenemos 534 empresas en España en el sector de la defensa, de las cuales 208 son pequeñas y 104 medianas; facturamos 5500 millones, en el año 2020, que es el último año sobre el que hay datos oficiales, en exportaciones y 2357 en importaciones, es decir, la balanza comercial de la defensa es claramente satisfactoria para el Estado español. Si no hubiera programas especiales estaríamos comprando todo en el exterior y no generaríamos ni riqueza ni empleo en nuestro territorio. Por eso son imprescindibles los programas especiales.

Le voy a contar por qué ha presentado usted esta PNL. Exportaciones en material de defensa: Andalucía, 1211 millones; Madrid, 3894 millones; Cataluña, 23 millones. Empleos, del total de 22 797 en España: Andalucía, 5741 empleos; Madrid, 12 141 empleos; Cataluña, 99 empleos. Ustedes no apostaron en su día por esta industria y ahora quieren cargársela, aunque es una industria esencial para los territorios. En mi provincia, en Sevilla, tenemos más de 4000 empleos directos y más de 6000 empleos indirectos, que son esenciales para el desarrollo. Vaya usted con sus socios del PSOE y explique, delante del alcalde de Sevilla, que quiere cargarse usted el A400M y todas las inversiones que tienen previstas el Estado, dígalos, dígalos. Ustedes en el fondo lo que quieren es que no haya ejército en España y que, si existiera, estuviera mal formado y mal equipado, porque a usted lo que realmente le duele es que en la Constitución española, en su título preliminar, figure el artículo 8 que establece que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y eso es lo que a ustedes les molesta, que son el garante de la integridad territorial de España. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ricardo Tarno Blanco.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Pilar Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GÓMEZ**: Ha mencionado usted dos veces la frase: la guerra es una excusa. Señoría, la guerra es hambre, es muerte, es masacre, es vulneración de derechos humanos, es tristeza, es soledad, es todo menos una excusa.

El Grupo Parlamentario Republicano presenta una PNL para su debate en la que en grandes líneas plantea que la financiación de los programas especiales de armamento y el I+D+i militar se recorten. Proponen que incluso desaparezca que se devuelvan sus créditos y que esta inversión se concentre en el ámbito civil. Esta iniciativa parece querer desenterrar nuevamente el debate sobre si es necesario el gasto en defensa o no, y este, siento decirlo, es un debate ya rancio, porque habría que desterrar el uso de las palabras gasto, armamento y guerra en según qué contexto y hablar en términos de inversión, defensa y paz.

Cuando hablamos de inversión en defensa estamos hablando de mucho más que de capacidades militares. ¿O es que no se revierte esta inversión en el ámbito civil? Pues claro que se revierte en la industria, en los proyectos de I+D+i, lo vemos también en nuestras telecomunicaciones, en la formación de expertos para todos los sectores civiles y en nuestras Fuerzas Armadas. Esto querrá verse o no, pero esta presupuestación encarna una importante dimensión social, digital, industrial, de cooperación internacional e incluso en parámetros medioambientales. La dotación presupuestaria destinada a los programas especiales de modernización, un 72 % más respecto a los presupuestos de 2022, es un estímulo para las empresas que constituyen la base industrial y tecnológica de la defensa, una inversión en proyectos altamente tecnificados que contribuyen a la generación de empleo y a la cohesión territorial, ya que son desarrollados a lo largo de todo el territorio nacional.

Pienso que esta iniciativa —usted lo ha planteado con unos adjetivos que yo no voy a repetir—, como otras de sus señorías, lo que encarna es otra pretensión. En el grupo Parlamentario Socialista tenemos muy claro que la contribución de la industria de defensa es un elemento clave a la hora de garantizar la seguridad de España, pero también de favorecer el crecimiento económico y de proporcionar empleo altamente cualificado. Por tanto, invertir en defensa es apoyar la investigación, el desarrollo, la innovación, y estos son elementos clave para el crecimiento y la prosperidad de España.

Votaremos en contra de su PNL. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 6

— RELATIVA A ASEGURAR LOS PORCENTAJES MÁXIMOS DE PLAZAS RESERVADAS PARA LOS MILITARES PROFESIONALES PROCEDENTES DE LA ESCALA DE TROPA Y MARINERÍA, CONTEMPLADOS EN LA LEY 8/2006, DE 24 DE ABRIL, DE TROPA Y MARINERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003981).

El señor **PRESIDENTE**: Sustanciado el primer punto del orden del día, pasamos al debate del segundo punto, relativo a asegurar los porcentajes máximos de plazas reservadas para los militares profesionales procedentes de la escala de tropa y marinería contemplados en la Ley 8/2006, de 24 abril, de Tropa y Marinería, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A la misma no se han presentado enmiendas.

Interviene para su defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, el señor Rosety Fernández de Castro por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, la proposición que el Grupo Parlamentario VOX somete hoy a la consideración de sus señorías tiene una larga historia: registrada en marzo de 2022, hace casi un año, su redacción fue tomada de otra procedente de la legislatura anterior, pero en realidad viene desde más atrás, viene del día en que unos jóvenes de dieciocho, veinte o veintidós años sentaron plaza como soldados o marineros profesionales. Muchos de esos hombres y mujeres, veinticinco años más tarde, tras dejar lo mejor de sus vidas bajo la bandera, están causando baja forzosa en los ejércitos y en la Armada, por haber cumplido cuarenta y cinco de edad. Hay 26 000 posibles afectados ya en 2029 y 50 000 en 2036. Vuestras señorías lo saben. Es cansino insistir en esta triste cuestión una y otra vez, pero es nuestro deber hacerlo.

Esta iniciativa nunca fue defendida en Comisión, porque dada su trascendencia nuestro grupo optó por presentarla como proposición de ley. No vamos a repetir lo que entonces dijimos, pero de lo que se trata es de un modelo fracasado que tuvo que ser parcheado mediante la Ley 8/2006, durante el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Advertir que dicha ley tenía tales problemas y tales errores en el modelo nos movió a atrevernos a hacer esa proposición de ley. Esa proposición de ley no tuvo éxito, no consiguió superar el trámite de toma en consideración. Todos los grupos parlamentarios se opusieron a ella de una u otra manera, y solamente el Grupo de Ciudadanos, el Grupo de Navarra Suma y Foro Asturias votaron a favor. Quiero agradecerles de nuevo su apoyo en nombre de esos soldados, de estos marineros y en nombre de todos los ciudadanos, porque cada uno de nosotros representamos a esos ciudadanos que constituyen la nación por cuya defensa debemos velar.

Ahora no vamos a ofrecer soluciones como en aquel momento, señorías, las vamos a exigir al Ejecutivo, y así entraré en el *petitum*. Como cabría esperar, el primer punto es emprender los estudios pertinentes para desarrollar y regular un modelo único de relación de servicio para todos los militares profesionales, incluidos los pertenecientes a la escala de tropa y marinería. Ya que no se dignaron siquiera a considerar nuestra iniciativa legislativa entonces, señorías de la coalición progresista, progresen de verdad por una vez e insten al Ejecutivo a pensar en un nuevo régimen de personal, en una nueva ley que ante todo supere la injusta desigualdad que supone el dualismo existente entre cuadros y tropa. Señorías del primer partido de la oposición, no hagan seguidismo del principal partido del Gobierno invocando una supuesta cuestión de Estado. Despedir anualmente a cientos o miles de empleados con salarios bajos después de veinticinco años cotizados sería no ya una mala política de recursos humanos, sino un proceder incompatible con la legislación laboral. ¿Cómo pueden llamar a lo que sería una mala gestión empresarial nada menos que política de Estado? Propónganse cambiar aquello que su partido recibió con resignación como mercancía averiada.

Es evidente que la profesión militar no es como cualquier otra, en modo alguno. La disponibilidad permanente para el servicio exige juventud y motivación. Está bien por eso que se piensen salidas, pero tienen que ser salidas reales y para todas las escalas, no solo para la tropa y marinería. De no ser eficaces lo que no puede hacerse es endosar el fracaso al militar privándole de su profesión a una edad crítica, con cargas familiares y sin preparación específica para competir en un duro mercado laboral. Por eso, lo que en los restantes puntos del *petitum* no ya proponemos sino que exigimos, es que transcurridos veintisiete años desde la implantación de un sistema de salidas en el artículos 16, 20 y 21 de la infausta Ley 8/2006, estas se hagan efectivas convocando o reservando ante todo el número máximo de plazas compatible con la ley para el acceso a una relación de servicios permanente, Fuerzas y cuerpos de seguridad y administraciones públicas, acomodando los procesos formativos a la obtención del título de técnico de grado medio y facilitando la obtención de empleo mediante la aplicación Sapromil. Probablemente muchas de sus señorías piensen que se está haciendo ya, el Gobierno viene reservando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 7

entre 3000 y 3500 plazas anuales. Nosotros no creemos que esto sea efectivo porque el Gobierno no nos proporciona los datos que le hemos pedido: cuántos militares de tropa y marinería se han beneficiado de tan previsoras medidas. No será por mala fe que no contestan, simplemente no debe haber información de retorno o no aciertan a gestionarla.

Nuestra proposición de ley no interesó, señorías, ¿pero la suya, la vigente funciona? No es extraña la desconfianza de las asociaciones profesionales. En 2022 el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas celebró dos reuniones, y a ninguna de ellas asistieron representantes de ASFASPRO, AUME y UMD. La confianza en la base del liderazgo que nunca podrá ser sustituido en la milicia por una burocracia, y menos aún por una burocracia tan ineficaz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety Fernández de Castro.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, con el siguiente orden. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es reconocer el esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario VOX en la elaboración de la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que me parece, tanto por su extensión como por su contenido, que trata de centrar uno de los grandes problemas para la modernización y actualización de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que la iniciativa defendida por el señor Rosety es un asunto de muy especial importancia cuando habla de los militares pertenecientes a las escalas de tropa y marinería; asunto que mereció a lo largo de la XII Legislatura la atención específica del Congreso de los Diputados, hasta el punto de que en el seno de la Comisión de Defensa, y en una subcomisión creada al efecto, se acabó elaborando un informe muy completo que fue producto de más de año y medio de trabajo. Desconozco si VOX está de acuerdo con el contenido del informe y las cuarenta medidas para favorecer tanto la formación como la reinserción de los soldados y marineros, pero yo quiero poner en valor aquel trabajo de los diputados que lo hicieron posible, aunque hay que reconocer que a la hora de la votación no contó con la unanimidad en su aprobación. Han pasado cuatro años desde entonces y, eso sí, quiero manifestar mi decepción por el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que es al que le corresponde la implementación de los recursos para llevar a efecto las cuarenta medidas, que si eran importantes en 2018 lo son más aún en 2023 dentro del contexto bélico al que nos ha abocado la invasión de Ucrania y la formalización de nuevos compromisos, para incrementar los recursos de Defensa y para atender los acuerdos con la OTAN y los aliados, tal y como se decidió aquí mismo, en Madrid, durante la cumbre del pasado año.

Aunque VOX no tenía representación en la legislatura en la que se trabajó en esta subcomisión —por tanto, yo entendería que no se sientan vinculados por aquellos trabajos en los que participaron, repito, numerosos expertos y de altísima cualificación—, me parece muy relevante profundizar en las medidas que se proponen y con las que se insta al Gobierno a dejarse de pretextos y a actuar sobre un modelo que, efectivamente, como apuntaba el señor Rosety, se ha quedado desfasado y caduco.

Muchas gracias, señor portavoz de VOX por su reconocimiento hacia quienes, como Foro Asturias, respaldamos su proposición de ley, y en correspondencia con los motivos por los que apoyamos entonces aquella iniciativa legislativa, esta tarde también votaré a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Le correspondería el turno al Grupo Parlamentario Republicano, al señor Álvarez i García, que no hacer uso de la palabra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra don José Luis Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias, señor presidente.

Haré varias consideraciones a raíz de la propuesta que nos trae hoy aquí VOX. Entendemos que la situación de la tropa y de la marinería es de sobra conocida desde que se creó la ley que los regula. Mi organización política tiene una trayectoria larga de defensa de los derechos de los militares como personal profesional en igualdad de condiciones con el resto de los trabajadores. No creemos que VOX esté descubriendo la pólvora, ni trayendo nada que no haya traído ya, por ejemplo, nuestro grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 8

La PNL nos crea algunas dudas en las que queremos hacer énfasis. Yo podría remontarme incluso hasta el año 1991, cuando Antonio Romero, diputado entonces de Izquierda Unida, trajo una serie de iniciativas que hacían hincapié en reivindicaciones para un salario digno, una salida digna y reconocida para la tropa, la permanencia digna y adecuada y, sobre todo, los derechos asociativos que permitieran a estas personas expresar sus problemas. Podría hablar también de mi compañero Roberto Uriarte, que en esta misma legislatura propuso a esta Comisión, dando un paso más allá en esta serie de medidas, una empresa pública y estatal que permitiera subsanar una parte de esta problemática laboral cuando estas personas acaban su ciclo militar con cuarenta y cinco años. Defendía entonces mi compañero una manera de cubrir lo que hoy son externalizaciones de prestación de servicios que debieran ser cubiertas por este personal saliente a los cuarenta y cinco años como técnicos, como personas de vigilancia, personal de seguridad, etcétera. Es más, también creemos que es necesario decir que se han hecho avances durante esta legislatura, avances pequeños —se ha avanzado en muchas cuestiones de las que recoge la PNL—, por ejemplo, en el aumento de plazas para permanencia, subida salarial, derechos de conciliación. Creemos que este es el camino. A nosotros nos gustaría que se avanzara más rápido, pero reconocemos que se está avanzando.

Lo que sí tenemos claro es que no vamos a hacer el juego a quienes hoy traen este tipo de propuesta —lo que buscan seguramente es rédito político— y que a la hora de la verdad, cuando llegan los temas importantes, no votan en función de los intereses de la tropa, de la marinería o del personal militar, sino que lo hacen siempre para favorecer a los poderosos, o por lo que le dicta el gran amigo jefe americano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bueno Pinto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, con la intención en esta ocasión no de derogar la Ley 8/2006, como hicieron en mayo de 2021, sino de explotar al máximo todas sus posibilidades, tal como se contempla en el informe de la subcomisión de esta Comisión de septiembre de 2018, que ha sido mencionado ya por el señor Martínez Oblanca, y que tanto hemos instado a mantener en consideración desde nuestro grupo parlamentario en el mejor interés de nuestros militares de la escala de tropa y marinería y, consecuentemente, de sus familias. Bienvenidos, por tanto, a la coherencia legislativa y a progresar sobre los procedimientos previamente recorridos por esta Cámara que, como he tenido la oportunidad de expresar esta mañana, representa a tiempo completo a la totalidad de la nación española a la que servimos.

Cierto es que en el primer punto de las solicitudes de su proposición no de ley se incluye acometer un estudio para la redacción de una norma única reguladora del personal de las Fuerzas Armadas, tal como contempla en su preámbulo la propia Ley 39/2007, de personal profesional de las Fuerzas Armadas, cuando establece que esa ley debería haber salido al mismo tiempo que la 8/2006, incluyendo en una sola ley a todo el personal de las Fuerzas Armadas de diferentes características; preámbulo al que nosotros, obviamente, no planteamos objeción alguna. Lamentamos, no obstante, el argumentario negativo, y desde nuestro punto de vista demagógico, que se refleja en la exposición de motivos al asegurar que nuestra Administración abandona a su suerte a nuestros militares al cumplir los cuarenta y cinco años. No es esa nuestra percepción sobre lo que hace nuestra Administración con los soldados de tropa y marinería. Se sigue echando de menos que los proponentes, al igual que intentan insertar consideraciones de los militares que pretenden modificar la ley por no insertarse en ninguna de las posibilidades de permanecer en las Fuerzas Armadas que la ley prevé, no consideren, por el contrario, el impacto de esa modificación en la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas, capacidad operativa, que es su razón de ser y existir. Como consecuencia del envejecimiento de la escala de tropa y también del resto de los profesionales —lo ha mencionado el señor Rosety— en todos los empleos, sin la capacidad operativa suficientemente garantizada las Fuerzas Armadas pasarían a ser simplemente prescindibles. ¿Por qué no consultan a aquellos profesionales directivos de las Fuerzas Armadas a los que la Administración exige el mantenimiento de la citada capacidad operativa y se han mostrado recurrente e insistentemente en contra de la eliminación de esta Ley 8/2006 y de las salidas que la Administración propone aplicar al personal que sirve en las Fuerzas Armadas en contratos de larga duración?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 9

No obstante lo anterior, habida cuenta de que, independientemente de la retórica demagógica insertada en la exposición de motivos, las propuestas planteadas se consideran asumibles y ajustadas a la propia normativa en vigor y en vías de aplicación, este grupo parlamentario votará a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Una vez más VOX demuestra la falta de rigor en su actividad parlamentaria. La situación del personal de tropa y marinería ya se abordó en una subcomisión constituida en esta misma Cámara para estudiar el modelo profesional. Ya sé que ustedes no estaban aquí en la XII Legislatura, pero, por lo menos, antes de presentar esta iniciativa deberían haberse tomado la molestia de leer las conclusiones para no hacer una propuesta poco sensata. Pero no se preocupen, voy a hacer yo su trabajo y les voy a explicar cuáles fueron algunas de las conclusiones que salieron de aquella subcomisión. La más importante fue que el modelo de temporalidad funciona, y lo hace porque permite la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Señor Rosety, sin querer faltar al respeto a nadie y con el máximo respeto que le tengo, ¿usted se ve ahora mismo apto para estar participando en una misión como pueden estar haciendo los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas en Letonia? Seguramente no, porque hay que ser sensatos y las capacidades de todos nosotros, los militares y los no militares, van mermando con el paso de los tiempos.

Es cierto que en aquella subcomisión se consideró que había algunas medidas que habría que reforzar, y el Gobierno de Pedro Sánchez las está llevando a cabo. Se han incrementado progresivamente las plazas, pasando de 150 en el año 2017 a 1000 en los últimos años; se han creado convenios con administraciones, como son Renfe y ADIF; se ha reservado el 40 % de las plazas de la Guardia Civil y el 20 % en el caso de la Policía Nacional; también se han ofertado más de 1000 plazas para personal laboral y funcionario del Ministerio de Defensa; se han ampliado las edades máximas de incorporación a las escalas de oficiales y suboficiales; se han creado convenios con comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, y se han creado también acuerdos con empresas privadas.

Esta proposición no de ley que ustedes traen de nuevo a esta Comisión viene a demostrar que no trabajan en el ámbito de la defensa de los intereses del personal de las Fuerzas Armadas, porque no hay ninguna propuesta que se pueda llevar a cabo en política si no tiene una dotación presupuestaria, y mi pregunta es ¿cuántas enmiendas presentaron ustedes en el capítulo de Defensa en relación con esto? Ninguna. Durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado ustedes estuvieron de vacaciones, no presentaron ni una sola enmienda al capítulo de Defensa. Por eso, una vez más ustedes lo que pretenden es utilizar a un colectivo como son los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas para sacar un rédito político y electoral. Defender España desde los valores de la generosidad, la solidaridad y la entrega es lo que hacen esos hombres y mujeres, pero manosearlos Comisión tras Comisión y cada vez que tienen oportunidad no es querer a España, querer a España es hacer lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha sido, por primera vez después de muchos años del Gobierno de Mariano Rajoy, revisar los salarios del personal de tropa y marinería e incrementarlos, porque si ustedes recuerdan, durante los años de Rajoy no se les subió el salario y fue José Luis Rodríguez Zapatero, antes que Pedro Sánchez, quien miró por los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Pero esto no ha sido solo en el ámbito laboral, porque también se ha hecho la conciliación de la vida personal y familiar y, cómo no, también ha habido mejoras de condiciones.

Señorías, les pido que hagan menos demagogia con los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que defienden la soberanía de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas Maroto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 10

— SOBRE LA EXCELENCIA FORMATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003996).

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate del segundo punto, pasamos al punto tercero, sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no se han presentado enmiendas.

Para su defensa interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Díaz Rodríguez.

El señor **DÍAZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. El objeto de esta proposición no de ley del Grupo Socialista tiene que ver con la formación, con los cambios que se han producido en la sociedad que implican que nuestras Fuerzas Armadas requieran un esfuerzo adicional, un esfuerzo complementario en materia de formación. Los 120 000 mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas tienen un derecho que se establece en las normas aplicables, en la Ley de la Carrera Militar, y es que el Ministerio de Defensa les dote de las herramientas necesarias para realizar mejor sus cometidos. La formación es el paradigma que de alguna manera condiciona los nuevos requerimientos que la sociedad civil demanda de las Fuerzas Armadas y se tiene que adaptar, desde luego, a los nuevos tiempos. Este derecho fundamental en la carrera militar, que afecta a todas las escalas y niveles de las Fuerzas Armadas, tiene que ver con las necesidades que se han puesto de manifiesto con los últimos embates que ha sufrido la sociedad civil de nuestro país, incluso a nivel internacional. La pandemia y otros desastres, otras situaciones de emergencia a nivel sanitario y a otros niveles ha afectado de lleno a las Fuerzas Armadas, que han dado una respuesta inusitada y toda la sociedad civil ha reconocido ese trabajo que se ha realizado, repito, en la pandemia y en otros desastres, como el del volcán de La Palma, e internacionalmente también se ha actuado a ese nivel.

La necesaria adaptación y modernización de las Fuerzas Armadas no es una cuestión de ahora, se ha producido incluso a lo largo de la historia de las Fuerzas Armadas, pero últimamente podemos hablar, como ejemplos claros de esa adaptación, de todo lo que tiene que ver con las competencias digitales y con la ciberdefensa. Esta es una cuestión de hace muy poco. Si hablamos de competencias digitales, tenemos que hablar del esfuerzo que está realizando el Ministerio de Defensa para que todas las Fuerzas Armadas, en sus distintos niveles, adquieran las competencias digitales que les permitan adaptarse a los nuevos tiempos. También es un ejemplo importante de la transversalidad y del nivel de coordinación con otras administraciones, con otras universidades, para que estas competencias digitales lleguen a la tropa y marinería, a los suboficiales y a los oficiales. Llamo la atención sobre el proyecto DIGCOMP 360, dentro del proyecto GNOSS, que tiene que ver con el amparo legal que ha supuesto que las competencias digitales sean objeto de una formación a nivel integral muy importante. Esto no se hace únicamente con voluntad, ha hecho falta un esfuerzo presupuestario importante. En ese sentido, podemos decir que los fondos de recuperación, los Next Generation, contemplan en su séptima palanca y en su componente 19 esos aspectos de la necesidad de financiación de este tipo de proyectos en formación en competencia digital. También tenemos que hablar de que los Presupuestos Generales del Estado del año 2023 contemplan un esfuerzo importante en formación, hasta llegar a un incremento en formación digital de más del 277 %, y un incremento importante también a nivel general que llega casi hasta los 500 millones de euros.

La competencia en ciberdefensa —no me voy a extender en esta materia— es un hito importante que han afrontado las Fuerzas Armadas, hasta el punto de que son reconocidas esas acciones formativas y de especialización a nivel internacional, viniendo a nuestro país las Fuerzas Armadas de otros países para recibir esa formación. Los principios de esta formación que el Ministerio de Defensa quiere potenciar tienen que ver con formación integral, un principio de colaboración con otras administraciones, cooperación internacional con los aliados —de nada vale que las Fuerzas Armadas de cada país aliado tengan una formación distinta a los otros— y la acreditación competencial. No estamos hablando únicamente de adiestramiento convencional, estamos hablando de una formación integral, que también pueda ser parte de la formación personal de nuestras Fuerzas Armadas, y que pueda ser utilizada por la sociedad civil. La acreditación de competencias a través de las universidades, a través de convenios ha sido muy importante. No solo se trata de que los miembros de las Fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 11

Armadas con esa formación potencien la seguridad y defensa del Estado, sino también de que sea posible que esa formación forme parte del individuo.

Ahora, señorías, nos enfrentamos, como he dicho, a amenazas híbridas que requieren una formación híbrida. La seguridad y defensa ya no son como hace tiempo, ahora hay otras cuestiones. El protagonismo de las Fuerzas Armadas en las catástrofes en los últimos años ha sido muy importante, importantísima, y estamos hablando de que en la pandemia las Fuerzas Armadas han tenido un protagonismo extraordinario. Por tanto, esta formación requiere de unos nuevos itinerarios formativos en materia sanitaria y psicológica.

Nuestra PNL pretende que se potencien estas cuestiones, que se actualicen las normas de evaluación y progreso en esta materia, que se potencie en la escuela de sanidad militar —con esto termino, señorías— la formación de psicólogos como una especialidad importante, y que se dé a la tropa y marinería una formación paramédica acreditada por la OTAN, principalmente en primeros auxilios y atención psicológica.

Nuestro país y nuestras Fuerzas Armadas tienen un talento extraordinario y una vocación de servicio que debe amplificarse y reforzarse a niveles de excelencia con una formación adecuada, siendo necesario seguir trabajando por la mejora y actualización de itinerarios y procesos formativos.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Rodríguez.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un turno de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para expresar mi respaldo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, defendida por el señor Díaz Rodríguez, que ha puesto énfasis en la formación militar y la centra en los aspectos sanitarios, lo que abunda en una preparación integral y responde además a una preocupación que tantas veces ha repetido en esta Comisión relativa a la sanidad militar. Si bien en la proposición no de ley echo de menos algún compromiso presupuestario que refuerce, por la vía de las cuentas contantes y sonantes, la modernización de los recursos dedicados a los programas relativos a la sanidad de nuestras Fuerzas Armadas, cuyos riesgos son crecientes, como se viene diciendo toda la tarde. Por una parte, por la participación en misiones internacionales, por otra parte, por la escalada bélica iniciada hace un año con la invasión de Ucrania por tropas rusas y, desde luego, como ha repetido el señor portavoz, por circunstancias tan terribles como la pandemia o las catástrofes, tal y como nos recordaba. Por supuesto, la capacitación digital de nuestros militares es una faceta irrenunciable para una mejor formación y más aún en unos tiempos en los que la exigencia en esta materia no solo es altísima, sino que tiene que ser continuada a tenor de los grandes cambios que se producen en el manejo de las nuevas tecnologías. En definitiva, señor presidente, votaré a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, entiendo que toma la palabra el señor Álvarez i García, don Gerard.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista nos trae una PNL que, por una parte, la veo interesante, porque ustedes quieren fortalecer la formación en varias áreas de las Fuerzas Armadas. En concreto, voy a especificar una que es la formación psicológica en la escuela de sanidad militar. No lo veo del todo mal, pero a mí me gustaría proponerles otra idea. ¿Por qué no se traspasan esos fondos, ese dinero que va destinado a esto, a las comunidades autónomas? Porque, al final, son las que tienen la competencia exclusiva de Sanidad para que ellas puedan garantizar la atención psicológica de calidad a toda la ciudadanía, que hace falta, hace falta. Es más, todos los miembros de Fuerzas Armadas pudieran estar muy tranquilos como ciudadanos, porque lógicamente también se podrían beneficiar, igual que el resto de la ciudadanía, sin tener algunos privilegios. A mí me gustaría recordarles que en ese sentido no hace mucho, hace unos días, aquí en Madrid, se hizo una manifestación multitudinaria a favor de la sanidad pública. No priorizamos el por qué la gente sale a la calle, nos centramos siempre en cosas banales, en cosas que al final son para unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 12

pocos, y no en lo que necesita realmente la gente. Les aconsejo que reflexionen en ese sentido y se centren en lo que verdaderamente pide la ciudadanía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez i García.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra don José Luis Bueno Pinto.

El señor **BUENO PINTO**: Gracias, presidente.

Intervengo de manera muy breve para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta, porque, en diferentes iniciativas, nuestro grupo ha instado a mejorar la formación profesional del personal militar y no solo en lo que afecta a la prestación ordinaria del servicio, sino también a la incidencia que tiene en el mercado laboral, y lo decía antes en la defensa de la anterior PNL. Una de las cuestiones que apunta la propuesta del Grupo Socialista nos parece muy interesante en cuanto a la formación de psicólogos, que es una necesidad social y también lo es en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Además es una cuestión que hemos puesto encima de la mesa en algunas ocasiones desde nuestro grupo, como digo, en varias de nuestras PNL que hemos presentado y debatido en esta misma Comisión y en otras, en las que hemos hecho mención a la salud militar, a su mejor desarrollo en general, al papel que desempeñan en las Fuerzas Armadas y porque creemos que es más que necesario potenciar esa formación paramédica en el ámbito de los diferentes escenarios de la sanidad militar, por lo que, como he dicho, votaremos a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bueno Pinto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, señorías del Grupo Socialista la verdad es que no sé qué pretenden con esta proposición que nos piden que apoyemos. El preámbulo prometía, alcanzar la excelencia formativa de la enseñanza militar, pero, es que, ¿no es excelente ya? Sin embargo, al leer la exposición más abajo se nos dice alcanzar la excelencia de la política de personal —añadiendo literalmente—, tal y como hace este Gobierno. Entonces qué hay que proponer al Gobierno que a su parecer no esté haciendo ya el Gobierno, señorías. Sospecho que tienen que cubrir su cupo de PNL con otras gaseosas. Después de algo más de bla, bla, bla, citando la normativa que supone conocemos porque aparece en el Boletín Oficial del Estado, declaran que tales acciones nos permiten disponer de unas Fuerzas Armadas equilibradas, viables y, cómo no, sostenibles, capaces de hacer frente a las necesidades internas y a las situaciones de inestabilidad externas en un entorno mundial cada vez más complejo y volátil. Son muchas y rebuscadas palabras para decir que, tal y como está el mundo, nuestras fuerzas tienen que estar listas para el combate, su razón de ser, porque hoy nos encontramos ante un riesgo objetivo. Se acabaron los felices noventa hace dos décadas, señorías, y aquí hemos seguido sin enterarnos. Así que no nos vengán con estar preparados, en primer término, por unas necesidades internas como serían el auxilio en catástrofes, una pandemia o no sé qué otra cosa, Dios nos libre. Las Fuerzas Armadas no son esos ejércitos verdes soñados por los progres, sino un instrumento del Estado para mantener su posición como actor estratégico en el contexto internacional. Unas Fuerzas Armadas equilibradas, viables y sostenibles tendrían que ser ante todo las adecuadas para ser un instrumento de disuasión y defensa y no lo son ni cuantitativa ni cualitativamente, entre otras cosas, por no ser ni viables ni sostenibles con la extrema penuria presupuestaria que vienen padeciendo. En fin, después de leer su exposición, nos hemos quedado sin ganas de leer el *petitum*, pero lo hemos hecho con gran sentido del deber. Lo primero que nos sorprende es el ratón que nos ofrecen tras su retórico parto de los montes. **(Risas)**. Primero, actualizar y elaborar nuevas normas, es lo único que saben hacer emborronar páginas y páginas para algo concreto, así es, para alcanzar la excelencia. Segundo, potenciar en la escuela de sanidad la formación de psicólogos, a falta de médicos y enfermeros, cuya necesidad no aciertan y a satisfacer, hay que llenar el centro. Los psicólogos son muy necesarios, pero, recuerden, una fuerza que no puede asistir a sus heridos en el campo de batalla no está lista para el combate. Tercero, contar con paramédicos, cómo no lo ha hecho ya un Gobierno con tan excelente política de personal. Claro que sin médicos y enfermeros apenas sería un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 13

paliativo. Es muy poco en lo que aciertan, pero no es suficiente para que votemos a favor de este brindis al sol. Una apuesta por las Fuerzas Armadas que tal vez puedan desempeñar un loable papel humanitario, pero aquí de lo que se trata es de defender a España, esa es la razón de ser de las Fuerzas Armadas, no otra, y en un contexto internacional como el que se está generando que, como ustedes dicen, precisamente es muy volátil. Es decir, es muy inestable y cada vez más inseguro.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.—El señor Gestoso de Miguel: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety Fernández de Castro.

A continuación, para cerrar el turno de intervenciones, por parte del Grupo Parlamento Popular, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Se trae aquí, por parte del Grupo Socialista, una PNL de hace casi un año —sí, sí, casi un año— lo que dice ya mucho del contenido de la propia PNL. Es una proposición no de ley en la que la exposición de motivos nada tiene que ver con el *petitum*, salvo en su primer punto y de refilón. Es una PNL cuyo enunciado es sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar, como podía ser de la excelencia formativa de cualquier ámbito de la vida o de cualquier escuela de negocio. Además en el *petitum* hablan de actualizar y potenciar en la escuela de sanidad militar la formación de psicólogos, cuando ni tan siquiera saben ni cómo se llama la escuela, porque es la Escuela Militar de Sanidad, EMISAN, y no la escuela de sanidad militar. Por otro lado, se evidencia un absoluto desconocimiento, pues al parecer no conocen el Real Decreto 230/2017, de 10 de marzo, por el que se regulan las competencias y cometidos de apoyo a la atención sanitaria del personal militar no regulado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en el ámbito estrictamente militar. Lo cual es realmente preocupante, salvo que lo que pretendan con esta PNL es formar profesionales sanitarios, dentro del ámbito de la enseñanza militar, que sirvan para situaciones que nada o poco tengan que ver con la misión propia de las Fuerzas Armadas españolas. Sin duda, estamos de acuerdo con la imperiosa necesidad de la permanente y excelencia formativa que ha de recibirse en el ámbito de la enseñanza militar y, en particular, de los profesionales de la medicina, y dotar a los profesionales de las mejores competencias y cualificaciones y, especialmente, en el ámbito de la intervención psicológica en situaciones de crisis y emergencia. Pero quizá lo que antes se deba de proponer —y cómo conseguirlo— es que los profesionales médicos, primero, lleguen a la sanidad militar y luego permanezcan, porque la Escuela Militar de Sanidad, en particular, en los dos últimos años su deterioro ha sido tan notable que en el departamento de medicina literalmente no hay médicos y esto es un grandísimo problema. Por desgracia no se deben estar haciendo bien las cosas, cuando los profesionales de la medicina lo que hacen, en el mejor de los casos, es irse, y desgraciadamente no se cubren las plazas de los que salen. Por último, y en el tercer punto del *petitum*, hablan de ofrecer a la tropa y marinería una formación paramédica acreditada por la OTAN. Nos pueden decir, por favor, ¿qué es eso de una formación paramédica acreditada por la OTAN? ¿Dónde se indica que la formación paramédica de la tropa y marinería de los ejércitos de los distintos países que conforman la OTAN haya de ser acreditada por la OTAN? ¿Es que no tenemos en España profesionales de la medicina suficientemente formados para que la formación paramédica que se ofrezca a nuestras tropas tenga que ser acreditada por la OTAN? Lo que ustedes llaman formación paramédica en el Real Decreto 230/2017, que está en vigor desde hace seis años, se denomina personal militar no facultativo en apoyo sanitario.

En definitiva, no entendemos —y acabo— lo que se pretende con esta PNL, que es vaga, carente de especificaciones y con total desconocimiento de la normativa y de la formación ya existente. Gracias, presidente, y por eso le pido al Grupo Socialista —permítame, presidente— que la votación se lleve a cabo por puntos, si es posible y si no tienen ningún inconveniente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo Quintana.

La Mesa toma nota de su solicitud.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 14

— SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004201).

El señor **PRESIDENTE**: Tramitado el tercer punto del orden del día, pasamos al cuarto, sobre modificación del reglamento de los reservistas de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta iniciativa se ha presentado una enmienda que creo que va a ser retirada. ¿Va a ser retirada o no?

El señor **CALLEJAS CANO**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: En principio va a ser retirada.

El señor **CALLEJAS CANO**: Probablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente, entonces no se retira de momento hasta la tramitación del cuarto punto. Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Juan Antonio Callejas Cano.

Adelante.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En este año 2023 se cumplen veinte años de un éxito colectivo: la incorporación de los primeros reservistas voluntarios a nuestras Fuerzas Armadas. Se añaden con la aparición en el BOE del primer reglamento que determinaba los criterios de acceso y funcionamiento de la reserva voluntaria. Pasados ocho años fue reformado y, en 2011, se publicó el reglamento que aún está vigente hoy. Señorías, la reserva voluntaria de nuestras Fuerzas Armadas es la respuesta principal del derecho de los españoles a la defensa de España que consagra nuestra Constitución y una de las mejores soluciones para reforzar la presencia social de los Ejércitos y la sensibilización sobre la cultura de seguridad y defensa en todos los estratos y dimensiones de la sociedad. En los trece años que lleva vigente el reglamento de los reservistas voluntarios en el mundo, en general, y en España, en particular, hemos vivido pandemias, crisis económicas y energéticas, guerras a las puertas de Europa, así como la aparición de grandes amenazas en el mundo ciber y cognitivo, es decir, amenazas híbridas. Todo esto obliga a actualizar y modernizar el reglamento de la reserva voluntaria. Siendo constructivos, el Grupo Parlamentario Popular propone diez ideas. Primero, constituir en el Ministerio de Defensa un grupo de trabajo capaz de materializar en un plazo razonable una propuesta de nuevo modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas, modernizando el reglamento de los reservistas voluntarios. Es fundamental hablar e incluso recibir la opinión de las distintas asociaciones de reservistas voluntarios. ¿Alguien se puede oponer? Segundo, adecuación de la baremación otorgada al criterio de haber cumplido el servicio militar obligatorio para evitar la discriminación a todas las mujeres y aquellos jóvenes que desde hace ya más de veinte años no han tenido la oportunidad de realizarlo. Tercero, el nuevo modelo debería contemplar un número de efectivos suficiente para prestar apoyo al componente regular de las Fuerzas Armadas, tanto en tareas operativas, de requerirlo la situación, como en su condición de especialistas en aquellas materias que se juzgarán necesarias. Cuarto, en este sentido todos los reservistas deberían seguir un proceso continuo de adiestramiento básico similar al existente para los militares de tropa y complemento o, en todo caso, homologable al que para asegurar tales capacidades se imparte en las Fuerzas Armadas de otros países. Una vez adquirida su condición de reservistas deberían asistir, con la periodicidad que se estimara adecuada, a actividades de práctica y formación, bien en contingentes de reservistas cuando se trata de capacidades básicas o, en su caso, en las propias unidades en tareas de asimilación, especialización o perfeccionamiento. Es evidente que en los campos de su especialidad civil el adiestramiento resulta innecesario. Quinto, las plantillas de las Fuerzas Armadas deberían recoger aquellas plazas que su desempeño pueda, deba o sea recomendable por reservistas, en función de su especialidad profesional. Sexto, la protección laboral y la preservación del puesto de trabajo de sus integrantes es vital para el sostenimiento de la reserva. Para ello el instrumento básico parece ser la consecución de acuerdos con los empleadores. Ahora bien, es evidente que la existencia de incentivos, así como de penalizaciones, pueden constituir un instrumento que facilite y anime a los empleadores a la hora de suscribir oportunos acuerdos. Las administraciones públicas y las grandes empresas, muy especialmente cuando se trate de contratistas de la Administración que sean beneficiarios de fondos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 15

ayudas o subvenciones públicas, deberían constituir el primer objetivo y facilitarían indudablemente la extensión del sistema al resto de agentes económicos y empleadores en general. Séptimo, los procesos y periodos de activación actualmente resultan extremadamente rígidos perjudicando, tanto las posibilidades de activación del reservista, como la propia unidad que resultaría beneficiaria de su flexibilización. En este sentido, los mecanismos administrativos deberían agilizarse notablemente. Debería darse mayor participación a las unidades en el procedimiento, los tiempos de activación debían adaptarse a las necesidades del servicio y no a periodos preconcebidos, pudiendo activarse desde veinticuatro horas hasta varios meses. Igualmente, se debería estudiar que, al igual que los militares profesionales pueden estar sirviendo en la reserva hasta los sesenta y cinco años en ciertos puestos y circunstancias, los reservistas lo puedan hacer con la misma sistemática. Octavo, debería establecerse un sistema de incentivos adecuado, como, por ejemplo, becas de estudio para estudiantes universitarios o de formación profesional; ventajas en el acceso a la Administración, etcétera, para lograr captar el mayor talento —repito, captar el mayor talento— posible desde la edad más temprana posible. Esto sería vital para facilitar la entrada en la reserva voluntaria de jóvenes, nativos digitales, que son expertos en el ámbito ciber. Noveno, es evidente que sin la asignación presupuestaria requerida, por modesta y gradual que esta pueda resultar en relación con otros gastos de la defensa nacional, la puesta en marcha de este o de cualquier otro modelo resultará de todo punto inviable. En este sentido, constituye una condición inexcusable el correspondiente acuerdo político que garantice el mínimo de inversión necesaria. El Partido Popular tiende la mano al acuerdo. **(La señora González Laso: Por favor)**. Décimo, se propone la creación de un órgano de representación plural que vele por la puesta en funcionamiento y la consolidación del nuevo modelo. Se trataría de un consejo de la reserva militar **(La señora González Laso: ¡Madre mía!)**, órgano dirigido por un oficial general y formado por representantes de colectivos e instituciones implicados en el proceso. La efectividad de un órgano similar se ha podido comprobar en casos como el de Francia.

Guiándonos — y con esto termino— por el espíritu más constructivo y teniendo conocimiento de que algunos grupos parlamentarios pueden estar a favor de apoyar algunos de los puntos del *petitum* de esta PNL, estamos dispuestos a renunciar a nuestra enmienda de modificación y proponer la votación por puntos del *petitum* inicial de esta PNL, pero de no ser así mantendríamos nuestra posición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Callejas.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un turno de tres minutos y comienza, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Respaldaré con mi voto esta iniciativa en favor de una actualización del modelo de reserva voluntaria, que está muy bien razonada en su exposición de motivos y muy bien defendida por el señor Callejas Cano, que se ve que conoce ampliamente el asunto dada su condición de reservista voluntario, que, por lo que he podido saber, también ostentan otros miembros de esta Comisión. Señorías, me parecería un acierto que en el ministerio se constituyese un grupo de trabajo para avanzar en la definición de un nuevo modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas. Además debería de hacerse con urgencia, porque, en 2022, a raíz de la invasión de Ucrania por tropas rusas, que continúa horrorizando al mundo, se están produciendo en todos los países homólogos a España cambios profundos, por lo que en el caso de nuestro país se necesita de un esfuerzo y de un refuerzo especial, porque arrastramos un déficit de recursos humanos tras la desaparición del servicio militar obligatorio. Tras la evidente merma de lo que se denomina cultura de defensa nacional que, si se atiende a la parte dispositiva de esta proposición no de ley, facilita el acceso de las personas jóvenes que, sin duda, pueden sumar, al servicio de España y de nuestras Fuerzas Armadas, sus conocimientos, capacidades y habilidades, en definitiva, como se decía antes, su talento. Agradezco al señor Callejas Cano su decálogo de medidas a favor de la reserva voluntaria. Confío en que se pueda llegar a un acuerdo que permita votar favorablemente esta iniciativa, pero, en todo caso, yo votaré a favor el contenido de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos del Grupo Parlamentario Popular)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez. **(Denegación)**. No hace uso de la palabra el Grupo Republicano. Por tanto, pasamos al Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 16

Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra doña Roser Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, partamos de la base de que este grupo, como nunca lo ha hecho hasta el momento, no va a ser ahora el que se oponga al reconocimiento de derechos y menos cuando estamos hablando de una materia laboral, a pesar de que se trate de la especialidad militar, como en cierto modo nos podemos encontrar un momento tras otro. Sin ninguna duda, una de las particularidades que tiene esta Comisión y toda esta dinámica de funcionamiento es que nos encontramos que podemos estar de acuerdo con algunas propuestas que parece ser que, exclusivamente en el ámbito laboral, en alguna ocasión pudieran estar exentas. Entonces, sí que quisiera verbalizar nuestro apoyo a su idea de poder desglosarse por puntos, ya que entiendo que es algo beneficioso y, como usted mismo ha dicho, en ese sentido constructivo, porque realmente, insisto, sí que es un avance de derechos y ojalá también esto nos llevara a que algún día ustedes pudieran llegar a apoyar —quién sabe, por qué no— hasta subidas de salarios mínimos interprofesionales. En este sentido, me parece también importante recordar el propio concepto del reservista voluntario, porque es una figura que, a pesar de que muchos de los presentes incluso hasta el día de hoy me han declarado que son reservistas, la realidad es que tampoco se conoce tanto como debiera conocerse. Un reservista es esa persona que desea aportar, de forma voluntaria y temporalmente, sus capacidades, habilidades y conocimientos a estas distintas misiones que se puedan llevar a cabo por parte de las Fuerzas Armadas. Efectivamente, en esta figura, que ya está recogida en la Ley 17/1999, lo cierto es que sí que se evidencia que, con el paso del tiempo, hay algunas cuestiones que debieran matizarse bastante más. Podríamos poner ejemplos de cosas que entendemos que incluso serían hasta mejorables, porque cuando hablamos, por ejemplo, de esta obligación de jubilación o de limitación del servicio a los sesenta y un años, esto puede contrastar en algunos casos cuando en el ámbito laboral lo tenemos hasta los sesenta y cinco o incluso para más. Por qué no aprovechamos también ese bagaje que está ahí y no solo en ese aspecto. **(El señor Gestoso de Miguel: Muy bien)**. Saben ustedes que se lo he trasladado en este sentido en casi cualquier posicionamiento, porque siempre se puede trabajar más. **(El señor Gestoso de Miguel: Muy bien)**. Por eso, entiendo que estudiar el asunto debe ser fundamental como así se recoge en su pretensión, en este caso, en el punto 1. También podríamos hablar de las reservas de puestos de trabajo que tampoco están garantizadas del mismo modo, y sí que se podrían dar.

Hay una serie de materias que, a mi juicio, sí que hemos defendido en otras ocasiones por parte de nuestro grupo e insisto que cualquier tipo de referencia en reconocimiento de derechos laborales no nos encontrarán confrontando, pero sí que entendemos que hay algunas cuestiones por las que no podríamos apoyarla en su totalidad, pero, desde luego, sí que se puede trabajar y encaminar en todas ellas. Por ello, en resumidas cuentas, entendemos que estamos hablando de una ciudadanía cualificada, sin prácticamente derechos y reconocimiento, utilizados en muchos casos como mano de obra barata, sabiendo que posiblemente lo que deberíamos reconocer ahí es un puesto estructural y no estos puestos de temporalidad. En todo caso, sí que tenemos que tener todas las garantías de respeto a esas relaciones contractuales, pero adaptarlo mucho más a esta realidad social, adaptarlo también al desempeño de cada uno de sus cometidos, y recordar que estamos hablando una vez más de un reconocimiento de derechos a una clase trabajadora más. En este sentido, por todo lo anterior, sí que celebramos, de algún modo, que los reservistas vuelvan a estar en cada uno de los debates, pero, como bien saben, tenemos nuestros matices y al respecto también queremos participar en futuros procesos que puedan desarrollar cada uno de los puntos que aquí se exponen.

Sin más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro Moliner.

Por el Grupo Parlamentario VOX, a continuación, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel. Adelante.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario VOX vamos a votar a favor de la presente iniciativa, pues consideramos que resulta imperativo transformar la reserva en su primigenio objetivo: una fuerza capaz de apoyar y sostener a nuestros militares profesionales y aportar su experiencia en áreas de conocimiento muy específicas. Sin embargo, querría realizar un breve resumen de por qué hemos llegado a esta situación, ya que la Ley 17/1999, de 18 de marzo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, y el Real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 17

Decreto 247/2001, por el que se adelanta la suspensión de la prestación del servicio militar, terminaban con una larga tradición española como fue el servicio militar. Así pues, se hacía necesario establecer un nuevo mecanismo legal que diera cumplimiento al mandato constitucional y al derecho que tenemos todos los españoles a contribuir a la defensa de España, así como al resto de los mandatos del artículo 30. De esta forma, nace en aquel momento la reserva voluntaria, a la cual pertenezco, contemplada en la misma Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, en su título XIII, y actualmente en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, en su título VI. La figura del reservista está definida y desarrollada en el artículo 122, de la Ley de la Carrera Militar, que recoge la posibilidad de su integración en las Fuerzas Armadas para participar en misiones definidas por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. Adicionalmente, se establecen las siguientes categorías: reservista voluntario, reservista obligatorio y de especial disponibilidad. Sin embargo, la creación e implementación de este nuevo modelo no ha estado a la altura de las expectativas generadas en torno al mismo. Desde su mismo inicio se han venido mostrando diversas insuficiencias, diversos problemas y distintos defectos. En primer lugar, la convivencia de los distintos tipos de reservistas, con características y situación muy diferente, no ha ayudado a que el sistema fuese algo sencillo y ágil. En esencia, desde la Ley 17/999, en la que se contemplaban los reservistas voluntarios, los obligatorios y los temporales, a la actual Ley 39/2007, en la que la denominación de los reservistas temporales ha mutado por la nueva denominación de especial disponibilidad —se llama—, y han convivido estos tres tipos de reservistas.

Otro de los problemas fundamentales del régimen en vigor de los reservistas voluntarios es la formación que reciben, que es absolutamente insuficiente para prestar servicio de armas. Si bien es cierto que parte de la idea de la reserva voluntaria es disponer de facultativos suplementarios en diversos campos, como sanitarios, ingenieros, abogados, etcétera, otras exigencias, como generar efectivos adicionales para unidades de combate y dotaciones en buque, no son menos necesarias y ni siquiera han sido específicamente contempladas, aunque la legislación básica permite hacerlo. Lo dispuesto en el artículo 127, de la Ley 39/2007, acerca de la formación básica y continua, no se cumple con el adecuado nivel de exigencia y con la frustración de los reservistas voluntarios.

El Real Decreto 383/2011, por el que se aprueba el reglamento de reservistas de las Fuerzas Armadas establece en su artículo 12.4 una duración máxima de treinta días tanto para la formación básica como para la específica. Este régimen es inapropiado para disponer de efectivos suplementarios, lo cual es particularmente evidente en cuanto a constituir reservas de pilotos, por ejemplo, de aviación u oficiales de Marina, a cuya calificación va unida no solo la formación sino una titulación específica imposible de alcanzar en treinta días. Simplemente el problema no ha sido resuelto, acaso porque ni siquiera se han planteado. Desde luego, estamos también de acuerdo, por una vez y sin que sirva de precedente, con lo que ha dicho la portavoz de Podemos, lo de los sesenta y cinco años, lógicamente salvo en el caso de unidades de fuerza, que estamos a favor de que se siga el régimen regular de las Fuerzas Armadas.

Para terminar, en cuanto a la formación continua de los reservistas voluntarios que el artículo 13 desarrolla, apenas se lleva a efecto. La mayor parte de los reservistas no reciben una formación continua y es una queja constante. La cuestión de la formación permanente regulada en el artículo 34 se deja en manos de los mandos o jefes de personal.

En suma, tras las consideraciones realizadas, podemos afirmar que el sistema de reserva actual se revela como caótico e inapropiado para satisfacer toda pretensión de dotar rápidamente a las Fuerzas Armadas de efectivos adicionales para generar o reforzar en caso de guerra o crisis a los de carácter profesional que se mantienen en el tiempo de paz.

Para acabar, debemos hacer constar que la constitución de un grupo de trabajo en el Ministerio de Defensa, con este Gobierno cuyo presidente pretendía disolver el propio ministerio, no nos parece la mejor medida posible y nos llena de prevención. Asimismo, no se concreta en el *petitum* ninguna medida para mejorar la formación militar de los reservistas ni asegurar activaciones regulares, que es una cosa que nosotros creemos que debería ser una prioridad y echamos en falta.

No obstante lo anteriormente dicho, votaremos a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

Para terminar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora González Laso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 18

La señora **GONZÁLEZ LASO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista quiere, en primer lugar, agradecer la labor que desempeñan los hombres y mujeres reservistas en nuestras Fuerzas Armadas; personas que a pesar de su interés por las mismas no han podido incorporarse profesionalmente a ellas por diversas circunstancias personales o profesionales, pero que una vez superadas estas circunstancias deciden colaborar voluntariamente complementando aquellas necesidades específicas que no pueden ser atendidas por los efectivos militares profesionales. Esta vinculación voluntaria, señorías, debemos ponerla en valor por lo que significa de compromiso con nuestro país y con nuestras Fuerzas Armadas.

El Grupo Popular presenta hoy una propuesta para modificar el reglamento de los reservistas de las Fuerzas Armadas porque no lo considera útil para facilitar este servicio. Recuerdan en su exposición de motivos que la figura del reservista la creó el primer Gobierno de Aznar, y es verdad, pero ahí lo dejó y en el segundo Gobierno nada se avanzó en este sentido. Hubo que esperar a los Gobiernos de Zapatero para desarrollar la figura del reservista e incluso aprobar su reglamento con la ministra Chacón. Por cierto, si es tan inútil este reglamento, ¿por qué no lo modificaron ustedes en los ocho años posteriores de Gobierno que tuvo el señor Rajoy? Sorprende sobremedida que presenten esta iniciativa en este momento, salvo que haya detrás una motivación electoralista, a saber. Como saben, los socialistas somos los que más hemos contribuido al fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas, tanto en el ámbito legislativo como de derechos, como condiciones de vida e incluso presupuestario. Ahí está el presupuesto de Defensa del año 2023, que con el Gobierno de Pedro Sánchez se aumentó un 25,8%, llegando a 12827 millones de euros, casi el 1,2% del producto interior bruto. Piden ustedes la creación de un grupo de trabajo para analizar a nuestras Fuerzas Armadas y aumentar el número de efectivos de reservistas. Para su tranquilidad debo decirle que esta tarea ya se está haciendo, y la hace el Ministerio de Defensa con la ministra Robles a la cabeza y la subsecretaría, quienes están atentos, muy atentos a todo lo que sucede en nuestro país, encargándose a diario de velar por las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas con anticipación y poniendo soluciones. Incluso el propio Reglamento recoge que cuando las necesidades de la defensa nacional no puedan ser atendidas por militares profesionales, serán los reservistas voluntarios los primeros en incorporarse, y para ello el Consejo de Ministros adoptará las medidas oportunas. Así pues, está todo previsto. El actual modelo satisface plenamente —eso creemos— las necesidades de las Fuerzas Armadas, que disponen de un número de efectivos suficientes, de conformidad con las necesidades de planeamiento.

Ustedes piden también adecuar la baremación del servicio militar obligatorio por considerarlo discriminatorio con mujeres y hombres que no pudieron realizar ese servicio militar obligatorio. Esta baremación, apenas supone el 1% de la puntuación, y quiere reconocer la experiencia previa en las Fuerzas Armadas. Debo recordar que el sistema de reemplazo en sí mismo ya era discriminatorio, una discriminación negativa, donde solo accedían hombres, suponiendo una quiebra en su vida laboral y vital; quiebra que el Gobierno ha paliado permitiendo que esos años computen en la vida laboral y en su jubilación. Precisamente las mujeres pudimos acceder a las Fuerzas Armadas después de la desaparición del servicio militar obligatorio. Su desaparición nos abrió las puertas, no nos discriminó. Y respeto a los jóvenes, le diré que los jóvenes nacidos después del servicio militar obligatorio tendrán hoy entre veinte y veintidós años, una edad adecuada para incorporarse a las Fuerzas Armadas y que, en cambio las personas del último reemplazo con dieciocho años hoy rondarían aproximadamente los cuarenta años, una edad cerca del límite para acceder a la profesión militar. Por tanto, no vemos tampoco discriminación en materia de jóvenes por baremar el servicio militar obligatorio.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Laso.

— RELATIVA A ESTABLECER UNA SENDA DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA HASTA ALCANZAR EL 2% SOBRE EL PIB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004489).

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención terminamos el debate del punto cuarto del orden del día.

Pasamos al quinto punto, relativo a establecer una senda de crecimiento en el presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2% del producto interior bruto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que se han presentado dos enmiendas de los grupos Socialista y VOX.

Interviene para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Romaní Cantera, José Ignacio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 19

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Muchas gracias, presidente.

Si analizáramos el orden del día de hoy, todas las temáticas que se han estado analizando, programas especiales de armamento, I+D+i militar, porcentaje máximo de plazas reservadas para los militares profesionales, excelencia formativa, reservistas, etcétera, entenderíamos que el punto que debatimos ahora es el decisivo, porque es el que habla de verdad de presupuestos, este es el que habla de la consecución de todos los puntos que hemos visto anteriormente, y además creo que refuerza la posición de este grupo al presentar esta propuesta, porque lo que se pretende no es ni más ni menos que dotar de raciocinio, de estabilidad y de dar un punto de cordura a la gestión que debería estar haciendo el Gobierno en este punto. Hay un compromiso presupuestario de incremento en defensa para lograr el objetivo del 2 % del producto interior bruto, fijado en la Cumbre de Gales de 2014, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas a base de posibilitar el fortalecimiento de la base tecnológica industrial de defensa y favorecer también el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado. Lo que echamos en falta, y es por eso que esta propuesta la consideramos vital, es que haya un programa, un formato que establezca el proceso de crecimiento hacia la consecución de ese objetivo en 2029. Habría que poner por escrito las reglas de juego que nos permitan avanzar en la consecución de este objetivo.

Si analizamos las enmiendas iniciales propuestas por los distintos grupos parlamentarios, en este caso del Grupo Socialista, la enmienda inicial, evidentemente, se queda en un brindis al sol, porque hablar de la posibilidad de que se vaya incrementando sin desarrollar un programa que lo estipule y que lo especifique, deja muy al arbitrio del presupuesto anual las decisiones que se puedan tomar según qué consecuencias tengan las presiones de distintos grupos políticos. Como nosotros ya hemos podido analizar en estos vaivenes de la política en los últimos años cómo determinados partidos políticos pueden influir en el Gobierno de este país y cómo parte del propio Gobierno influye en materia de defensa en el resto del Gobierno, la verdad es que nos parece fundamental marcar las reglas del juego. Fue el propio presidente del Gobierno el que manifestó formalmente el compromiso del Gobierno de la nación para acometer este proceso de revisión al alza que sitúe la inversión en el 2 % del producto interior bruto antes de finalizar la tercera década del siglo XXI en la que nos encontramos, situando el horizonte del logro de este nivel de inversión en el año 2029. Siendo el presidente del Gobierno el que lo ha comprometido, lo que estamos solicitando en esta propuesta es simplemente que se estipule un programa de crecimiento de ese desarrollo para conseguir dicho objetivo del 2 %. De acuerdo con los presupuestos en vigor, el gasto de personal se mantiene en un porcentaje relativo al 55 %, frente al 45 % para los gastos de equipamiento y material. Si analizáramos algunos datos como, por ejemplo, el documento de trabajo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, sobre tecnología disruptiva y sus efectos sobre la seguridad, veríamos que ya nos están diciendo que otra de las tendencias que caracterizan el contexto estratégico actual es la aceleración del desarrollo tecnológico. Las llamadas tecnologías emergentes han abierto un vasto panorama de oportunidades, pero también tienen un gran potencial disruptivo. Por ejemplo, la inteligencia artificial ha dado pie a la aparición de sistemas autónomos y semiautónomos en áreas como la vigilancia, el conocimiento, la logística, la comunicación, etcétera. Estos sistemas tienen un potencial de revolución de dinámicas operacionales muy alto, lo que ha generado una gran incertidumbre por sus implicaciones estratégicas o los dilemas éticos que plantean. También hace referencia al propio Ministerio de Defensa, a su secretaría general técnica, en cuanto a las perspectivas de la industria de defensa sobre la inversión como componente importante en I+D, siendo una de las contribuciones esenciales del Estado a la innovación y al desarrollo de nuevas tecnologías. Se calcula que el 10 % la facturación anual del sector se destina a la innovación; innovación, que, por otro lado, no es solo en defensa, sino que, evidentemente, repercute en la propia sociedad, como se ha puesto de manifiesto en anteriores intervenciones en otro de los puntos del orden del día de hoy.

Creemos también que la proporción deseable, al fin de mantener unas Fuerzas Armadas adecuadamente equipadas y operativas, debería ser de un 40 % para gastos de personal frente a un 60 % para gastos de material. Si esta proporción no puede establecerse de manera conveniente debido a los altos gastos de personal, deberíamos intentar que el poder adquisitivo, notablemente reducido, no se vea más mermado por la falta de compromiso en los programas anuales. Simplemente estamos pidiendo que se elabore un programa plurianual de crecimiento sostenido —si quieren llamarle programa de crecimiento sostenido en sí mismo— que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de Defensa del 2 %. Se pide, evidentemente, que se informe al Congreso de los Diputados de esa programación que se vaya a elaborar y, evidentemente, se incluye en dicha programación el incremento progresivo no solo en inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 20

en equipamiento y material, I+D+i, sino también en las retribuciones del personal, como se ha puesto de manifiesto en otro punto anteriormente.

Como ven, todo concuerda en este punto quinto, ya que reforzar el compromiso del Gobierno para alcanzar el objetivo del 2% es fundamental. Por eso pedimos el apoyo de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Romaní Cantera.

Seguidamente, para la defensa de las enmiendas, por un tiempo de tres minutos, tienen la palabra el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ortega Domínguez.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista agradece la propuesta porque nos permite recordar cómo este Gobierno sigue aumentando las inversiones en defensa, pero presentamos enmiendas ya que se obvia una importante cuestión para nosotros como es esa precisamente, que el actual Gobierno está aumentando los presupuestos de Defensa. Además, se solicita algo que no aplicó el grupo proponente cuando gobernó, que es un programa plurianual de crecimiento sostenido de los presupuestos. Entendemos que no lo aplicó de manera razonada y argumentada y no caprichosamente, y son razones y argumentos que la propuesta parece haber olvidado actualmente. Hay que recordar, por ejemplo, cómo países de nuestro entorno que sí tienen esas programaciones plurianuales las han dejado en papel mojado cuando la realidad de las circunstancias económicas se ha impuesto.

Respecto al aumento de los presupuestos por parte del Gobierno, es tan incontrovertido que hasta en su exposición de motivos recogen que efectivamente eso ha sido así, porque en la propuesta aprobada en el debate del estado de la Nación se instaba al Gobierno a seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa, asumiendo los costes asociados a ella; es decir, que admitían que el Gobierno ya venía desarrollando las demandas objeto de la propuesta. Sin embargo, como digo, se olvida ese matiz en la PNL, y creemos importante y de justicia incluirlo, porque es una realidad que con este Gobierno los presupuestos han ido aumentando cada año. Hay que hacer especial mención a este año 2023, con un incremento histórico del 25,8%, el tercer ministerio que más ha visto crecer su presupuesto, pasando de una inversión del 1,01% del PIB al 1,2%, avanzando en ese objetivo del 2% al que tenemos que llegar en 2029.

El grupo proponente ha hablado del poder adquisitivo del personal de las Fuerzas Armadas. Es bueno recordar que en los presupuestos se ha incrementado esta partida en 313 millones, un aumento del 6,20% que incluye incremento de retribuciones que no habían sido revisadas desde el año 2005. ¿Hay que mejorar las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas? Por supuesto, es una reivindicación justa, aunque suena contradictoria si parte de quienes no lo hicieron cuando pudieron, máxime si se le exige al Gobierno que sí lo está haciendo, porque obras son amores y no buenas razones, y estos son hechos, son datos, no son opiniones y demuestran el compromiso de este Gobierno con el aumento del presupuesto de Defensa acordado con nuestros aliados. Se puede alegar por el grupo proponente la situación económica que a cada Gobierno le toca afrontar, pero la realidad no es solo la situación económica, es también el orden de prioridades, la manera de afrontar esas dificultades económicas y, como digo, insisto, el orden de prioridades y los hechos. Mientras este Gobierno, que se ha enfrentado, no lo olvidemos, a una pandemia que paralizó la economía mundial y ahora a los efectos de una guerra en Europa, entre otras dificultades, va aumentando los presupuestos de Defensa, el anterior Gobierno los rebajó por debajo de 6000 millones en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, cuando los había recibido en casi 7000 millones y pese a que el compromiso de llegar al 2% del PIB en defensa, como se ha dicho, viene del año 2014. No lo resalto como reproche, sino como una evidencia de que la realidad económica se impone a posibles intenciones de los Gobiernos o a programaciones plurianuales. En todo caso, creo que con lo expuesto queda claro que este Gobierno está decidido a alcanzar ese 2% en 2029, con el objeto de modernizar y mantener la alta capacitación de nuestras Fuerzas Armadas y cumplir los compromisos con nuestros aliados.

Más allá de los legítimos planteamientos que cada fuerza política pueda hacer al respecto, la realidad es que las libertades y el bienestar, cabe recordarlo, en un mundo como el que nos toca vivir debe defenderse en ocasiones también a través de la disuasión y de la fuerza militar, y lo vemos, desgraciadamente, desde hace un año en Europa o desde hace mucho más tiempo en otros continentes. Eso no quiere decir que se descarten vías diplomáticas o que se tenga un espíritu militarista o belicoso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 21

pero la realidad de la historia humana no es opinable y nos toca afrontarla. Este Gobierno la afronta y mucha de la firmeza con la que lo hace es el compromiso de agilizar y aprobar la puesta en marcha diversos programas de modernización de un marcado carácter plurianual.

Por todo lo expuesto presentamos esta enmienda para recoger las cuestiones en las que estamos de acuerdo, como seguir esa senda de crecimiento presupuestario, pero sin restringirla a un plan plurianual. Hemos intentado una enmienda transaccional, estamos en ello, y si es posible cerrarla votaremos favorablemente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega Domínguez.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En tan solo tres minutos no hay tiempo para demostrar la necesidad perentoria para nuestra nación de tener unas Fuerzas Armadas solventes, equipadas y entrenadas, capaces de dar respuesta a los desafíos y amenazas que el contexto geopolítico actual nos exige como miembros de alianzas internacionales y también de manera autónoma. En la Cumbre de la OTAN de Cardiff, en Gales, en 2014, hace casi nueve años, se acordó impulsar un escenario de incremento presupuestario para llegar al 2 % del producto interior bruto antes de 2024, para lograr el objetivo que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilitar el fortalecimiento de la base tecnológica e industrial de defensa, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado. España entonces, con el Gobierno del PP, el Gobierno de Rajoy, se comprometió a ello. La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha puesto sobre la mesa la necesidad de una Europa más fuerte en materia de defensa, por lo que en la última Cumbre de la OTAN en Madrid, en junio del pasado año, se acordó alcanzar ese 2 % del PIB lo más pronto posible. El propio presidente del Gobierno de España, poco entusiasta de invertir en este departamento, anunció ese incremento para el horizonte de 2029.

Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Popular que hoy debatimos y que resume lo que VOX viene diciendo y demandando al respecto de manera reiterativa desde que entramos en el Parlamento español; demandas realizadas ante todas las autoridades del Ministerio de Defensa en sus respectivas comparecencias en el Congreso de los Diputados, bien sea con ocasión de la presentación de los presupuestos o para informar de los trabajos realizados por el departamento. No obstante lo anterior, a nuestro grupo le parece insuficiente ese incremento del 2 %, porque nosotros consideramos que no debe ser un techo sino que debe ser una base. Debido al retraso acumulado que España lleva en el apartado de defensa y seguridad, consideramos que dicho incremento es un mínimo que se debería alcanzar mucho antes para rebasarlo después en la medida del interés nacional. Una gestión adecuada de recursos humanos consumirá el 55 o el 60 % de los pagos del presupuesto, y los gastos por los programas especiales de modernización, que todos ustedes conocen y que ya están en marcha, aunque con retraso, consumirán el 20 o el 25 % del presupuesto, por lo que entre estos y el capítulo de personal tendremos bloqueado prácticamente el 80 % de ese 2 % del PIB.

En el apartado de personal queremos recordar hoy que una proposición no de ley presentada por nuestro grupo, referente a la equiparación de las retribuciones de los militares con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado obtuvo el voto favorable de esta Comisión, pero hasta el momento no ha tenido respuesta del Gobierno. Las Fuerzas Armadas llevan en su ADN la disciplina como valor fundamental, y además sus misiones son permanentes, por lo que no tienen derecho a huelga y ni siquiera a manifestarse; ambos extremos condicionan su vida profesional y personal, siendo un colectivo que no crea problemas, asunto este que conocen bien los políticos, y es por ello que no son una prioridad para ningún Gobierno.

Vuelvo al presupuesto. Con el resto, aproximadamente el 20 %, a todas luces insuficiente, habrá que afrontar el coste de las inversiones permanentes para constituir reservas, niveles operativos y de seguridad, y para el sostenimiento de sistemas y el adiestramiento de las unidades. Finalmente, con eso, que queda, que será apenas nada, se deberían intentar inversiones en nuevos sistemas, inversiones que, según la secretaria de Estado de Defensa, no podrán iniciarse antes de 2028 —son palabras suyas—, sin olvidar el principio logístico de no obtener ningún sistema que no se pueda sostener. Así pues, el objetivo de incremento del 2 % del PIB, al que España se comprometió en la Cumbre de Cardiff —hace nueve años, repito—, debería ser alcanzado antes de 2024, o sea, el próximo año, y sin embargo, hasta este año —digo hasta este año, porque reconocemos que ha subido— el presupuesto de defensa español ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 22

venido moviéndose en torno al 1 % del PIB, e incluso por debajo de esa cifra. Para España este objetivo es lo mínimo, ya que era y es una necesidad urgente para garantizar la cobertura de las necesidades de la defensa, por lo que una revisión al alza de los presupuestos del departamento en el horizonte próximo aparece indiscutible e ineludible.

Finalizo mi intervención presentando una enmienda de modificación de mi grupo al punto 1 del *petitum*, ya que con los otros tres estamos de acuerdo, proponiendo que el mismo quede redactado, como sigue. Elaborar un programa plurianual de crecimiento sostenido que permita alcanzar el objetivo inicial no final de un presupuesto de defensa del 2 % del PIB en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva, y en ningún caso más tarde de 2025. Tenemos que decir que si aceptan la enmienda votaremos a favor, si no la aceptan, pediremos que se vote por puntos y si como parece han hecho ya una transaccional entre el PSOE y el Partido Popular, como tampoco la van a aceptar tendremos que votar en contra, porque creemos que es una necesidad urgente para las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta Cuevas.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como han señalado todos los portavoces, en el fondo de esta iniciativa subyace el compromiso para que los sucesivos Presupuestos Generales del Estado reserven las partidas que permitan alcanzar el 2 % del producto interior bruto nacional. Recordarán todos ustedes que cuando se constituyó esta Comisión de Defensa, al inicio de esta XIV Legislatura, el presidente entonces, el señor Bermúdez de Castro, subrayó que esta era una Comisión de Estado. Sin duda esta que estamos tratando es una cuestión de Estado, porque se compromete a un gasto que muy probablemente haya una parte de la sociedad que no lo comprenda, pero que es, sin duda, una de las grandísimas prioridades de España, tanto en interés propio como en interés del papel que nuestro país tiene en el mundo.

El señor Romaní Cantera lo ha explicado muy bien cuando afirmaba que es un asunto vital y decisivo, al igual que lo hizo hace unas horas en la interpelación a la titular de Defensa el señor Gutiérrez Díaz de Otazu. Es una cuestión de habilitar recursos presupuestarios continuados para una modernización de los medios y necesidades de la defensa nacional escalando paulatinamente hacia el 2 %; también, si me permiten decirlo, es una cuestión pedagógica hacia la opinión pública para que en el seno del Congreso se alcance un acuerdo lo más amplio posible en un asunto sobre el que la sociedad necesita referencias inequívocas a favor de este objetivo de gasto presupuestario tan alto como imprescindible.

Agradecería, en todo caso, que se elaborase con las enmiendas un texto transaccional que permita alcanzar no solamente la aprobación de la proposición no de ley, sino también lograr el mayor número de votos a favor, insisto, de un objetivo presupuestario que mejore las retribuciones y modernice los recursos materiales de nuestras Fuerzas Armadas, tal y como están haciendo todos los países del mundo homólogos al nuestro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Se ve claramente que el objetivo de esta PNL es únicamente cumplir con las exigencias de la OTAN y Estados Unidos para, además, seguir beneficiando a los de siempre. A mí me gustaría hacer un inciso. Un diputado del Partido Popular ha dicho antes claramente que yo estaba en contra de las Fuerzas Armadas. Me sabe mal decepcionarle, pero es que eso no es verdad. Yo estoy a favor de unas Fuerzas Armadas democráticas y a la vez de defensa, y eso quiero que quede también muy claro, que es lo que actualmente no tenemos. A más a más también hay algún diputado del Grupo Popular que alguna vez ha insinuado que estoy en contra a los Estados Unidos. De nuevo me sabe mal decepcionarle. Yo no estoy en contra de los Estados Unidos, de hecho, es un país que me gusta mucho, lo visito asiduamente y soy muy fan de los New York Knicks. Me sabe muy mal decepcionarles. De lo que sí que estoy en contra es de la estrategia político-militar de la OTAN, con Estados Unidos a la cabeza. De eso sí que estoy en contra, porque es terrible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 23

En cualquier caso, el Estado, se lo vuelvo a repetir una vez más, se lo he dicho antes, ya supera con creces el 2 % del PIB en defensa. Lo decimos porque se esconden miles de millones de euros bajo una falsa inversión en investigación y desarrollo. Dejen de hablar de presupuesto de Defensa cuando luego ejecutan presupuestariamente, año tras año, varios miles de millones más de lo que se establece, y siempre para beneficiar a los mismos. De hecho, voy a acabar con un ejemplo. En 2022 se gastaron más de 4000 millones extras de lo presupuestado, más que todo el presupuesto de Sanidad y Ciencia para el año 2023. Yo creo que no hace falta decir nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez i García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Me parece que a nadie sorprenderá ningún posicionamiento que pueda manifestar o verbalizar durante la presente proposición. Ni qué decir tiene que, por supuesto, no apoyaremos ninguna de las pretensiones aquí recogidas, no lo haremos ni en el caso de que se formulara la mayor de las transacciones acordadas por los restantes grupos parlamentarios. A pesar de ello, incluso con algunas devociones manifestadas sorpresivamente, la realidad es que seguimos ahondando siempre en lo mismo, en que será la OTAN. No se preocupen, que esta vez no reiteraré, como he hecho en ocasiones anteriores, que la OTAN es una alianza criminal, sino que me centraré en algo que ya ha anticipado en este caso el portavoz socialista, y es que lo que ustedes están indicando aquí en realidad ya está en curso y forma parte de la agenda que mayoritariamente la ministra de Defensa ha llevado a cabo, tanto es así que se lo ha manifestado la propia ministra en esta última sesión.

Es de justicia decir que, efectivamente, ha habido un incremento, por lo que decir que no se alcanza este 2 % es sencillamente hacerse trampas al solitario en muchos casos, porque ahí habría que sumar todo aquello que no solo se recoge en esta serie roja del propio proyecto de presupuestos, si no todas las aportaciones del Estado, de los organismos autónomos y del resto de entidades, con lo que podríamos incluir otros 700 millones de euros que, en este caso, saldrían del Ministerio de Hacienda, correspondiente a pagos y cuotas de prestaciones al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, y así un suma y sigue que sí que alcanzaría esas exigencias que acaban sometiendo a nuestra soberanía a estar con un presupuesto de Defensa en torno al 2,7 %.

Se trata de indicar aquí que, por lo que estamos hablando en más de una intervención, pareciera que fuera de aumentar las retribuciones del personal, pero no, señorías, no engañemos tampoco a la gente, porque no sería justo. Esto es así —y ha tenido opción de hacerse en distintas ocasiones—, porque estas retribuciones, más que merecidas y necesarias, que sí que deben aumentarse, no es lo que engloba la mayor parte de las cuantías ni lo que tradicionalmente se ha consignado ni lo que se desprende de la propia iniciativa que nos traen ustedes aquí. Así que no digan que va a ser para aumentar esas retribuciones de los trabajadores, que tan merecido lo tienen dentro de nuestras Fuerzas Armadas, sino que estamos hablando, una vez más, del sometimiento a la alianza de la OTAN, que solo está respondiendo a los intereses estadounidenses, y, desde luego, nada más lejos de garantizar cualquier tipo de respeto a nuestra soberanía nacional, lo digo para aquellos que tanto la abanderan. En este caso no se preocupen que, desde nuestro grupo, sí que nos lo crearemos. Lo que jamás nos crearemos es que haya que aumentarse una partida de defensa en estos momentos por unos intereses que ni siquiera son los nuestros y que, por supuesto, a pesar de que intente desacreditarse esta idea, a lo único que nos lleva es a seguir en esta espiral de escalada, efectivamente, belicista en unos momentos en los que hay que apostar, sin duda ninguna, por el diálogo y por la paz. Mi grupo siempre ha estado así, y siempre lo estaremos, por lo que jamás aceptaremos estar sometidos o arrodillados a los intereses de la OTAN o de cualquier tipo de alianza que pueda desprenderse en ese sentido.

Como les he dicho, a nadie le sorprenderá en este foro que podamos manifestar que estaremos en contra de esta y de cualquier propuesta, que se pueda acordar en otro momento más como este, de aumento de gastos y, precisamente, en Defensa.

Sin más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro Moliner.

A la Mesa ha llegado una transaccional que entiendo que será sometida a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 24

— RELATIVA A UN NUEVO PROCESO VOLUNTARIO DE ESTATUTARIZACIÓN EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004584).

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate del punto 5 del orden del día, pasamos al 6, que es una proposición no de ley relativa a un nuevo proceso voluntario de estatutización en la Red Hospitalaria de la Defensa, que presenta el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, a la que no se han presentado enmiendas. Intervendrá, para su defensa, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, don Ismael Cortés Gómez.

Adelante.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común trae a esta Comisión una proposición no de ley muy pragmática, relativa a un nuevo proceso voluntario de estatutización en la Red Hospitalaria de la Defensa. Concretamente pedimos modificar el Real Decreto 187/2008, por el que se establece el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del personal laboral de la Red Hospitalaria de la Defensa. Dicho procedimiento permitió la integración, tal y como se recoge en su artículo 2 y en su posterior anexo, de los siguientes profesionales. En el Grupo I, Titulado Superior: Facultativo Especialista de Área, Personal Técnico Titulado Superior, Médico Jerarquizado de Medicina General; en el Grupo II, Titulado Medio: Matrona, ATS/DUE, Fisioterapia, Terapeuta Ocupacional; en el Grupo III, Técnico Superior: Técnico Especialista; en el Grupo IV, Oficial con titulación: Auxiliar de Enfermería, y en el Grupo V, Ayudante: Celador. Aun así, muchos de los trabajadores del centro quedaron directamente excluidos de este proceso y es por ello que el proceso voluntario de estatutización, promulgado en el Real Decreto 187/2008, resultaba discriminatorio para un gran número de trabajadores de la Red Hospitalaria de la Defensa al contradecir una norma de rango superior, como es la Ley 55/2003. Del mismo modo, esta situación limita, no solo el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras, sino la posibilidad de que los mismos cobren los complementos propios de dicha formación. La retribución de estos complementos supondría una notable mejora en su salario y, por ende, una significativa mejoría de sus condiciones materiales y vitales. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Confederal propone hoy una modificación del Real Decreto 187/2008, con el fin de abordar precisamente un nuevo proceso de estatutización de carácter voluntario del personal laboral sanitario, del personal laboral no sanitario y del personal funcionario de la Red Hospitalaria de la Defensa. Al tratarse de una proposición tan sencilla como pragmática, invito a todos los grupos parlamentarios de esta Comisión a que la voten a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés Gómez.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un turno de tres minutos. **(El señor Martínez Oblanca hace gestos negativos)**. El señor Martínez Oblanca me hace señas desde atrás de que no va a tomar la palabra. Por tanto, daría la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, al señor Álvarez i García.

Adelante.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Las compañeras y los compañeros de Unidas Podemos nos traen una PNL que sé de buena fe que la presentan con toda la voluntad de mejorar el sistema sanitario, en general, y no solo uno en específico. Tengo que decir que no creemos que haya que seguir ampliando el presupuesto y la plantilla de Defensa, porque realmente lo que hace falta son más médicos y es necesario que el Estado cumpla con sus obligaciones financieras, sobre todo, con las comunidades autónomas, así que yo creo que también deberían dedicarle un pequeño texto a esto. Considero que también hay que dejar de invertir y gastar recursos públicos en privilegios para los militares, como el privilegio que representa tener una red hospitalaria propia. Además creemos —y lo hemos dicho antes— que esos hospitales o esos fondos deben traspasarse a las comunidades autónomas para que pasen a la red pública y les aseguramos **(El señor Cortés Gómez se inquieta)**, no se preocupen, porque les aseguramos —veo que alguno se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 25

pone nervioso por aquí, ya que parece que no le acaba de gustar lo que he dicho— que a los militares se les tratará con todas las garantías e igual de bien que hacen los profesionales públicos con toda la ciudadanía civil.

Les repito lo mismo que le he dicho antes al portavoz del Grupo Socialista, hace muy pocos días hubo una manifestación a favor de la sanidad pública en Madrid. Por favor, dediquémonos a escuchar a la gente. Sé que a veces ustedes lo hacen, pero veo que en esta ocasión no lo han tenido tan en cuenta. Simplemente, parecerá un poco contundente lo que voy a decir ahora, pero creo que es necesario, yo les aconsejo —y ojalá lo hagan— que apuesten definitivamente por la sanidad pública y dejen, de una vez, de militarizar la sanidad.

Gracias. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez i García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: No, el señor Asarta no, soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, el señor Gestoso.

Adelante, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Simplemente voy a poner un apunte. Que yo sepa las Fuerzas Armadas — no sé— tienen carácter público y la sanidad militar es pública **(Risas)**. Salvo que alguien me diga lo contrario **(El señor Álvarez i García: Sigue siendo privilegio de un colectivo concreto)**, creo que el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla es un hospital militar que presta un gran servicio público al resto de los ciudadanos y encima es jurisdicción militar, no tiene nada que ver con ASISA ni con nada de eso.

Dicho esto, creemos que la iniciativa que plantea el Grupo Podemos no resuelve el problema del reclutamiento que tienen las Fuerzas Armadas en cuestión de personal sanitario militar. Siguen quedando desiertas plazas de paramédicos militares, lo que supone uno de los graves déficits que afrontan nuestras Fuerzas Armadas, pero son el enésimo síntoma de la falta de atractivo que tiene la carrera militar para nuestros jóvenes, a pesar del futuro estable, seguro, y lleno de cosas positivas que ofrece la carrera de la sanidad militar. Ustedes siguen empeñados en dar salida a los militares, pero de lo que se trata es de retener a los militares. Sí, señorías, de retener el talento que atesoran los miembros de los tres Ejércitos, que es mucho y muy variado. Así deviene necesaria una reforma de la carrera castrense, no solo en cuestiones retributivas, sino también en el ámbito social, en asuntos como la movilidad geográfica y las dificultades que esta conlleva, por ejemplo, para la escolarización de los hijos de nuestros militares. Evidentemente, medidas de conciliación familiar como esta requieren de un mayor presupuesto de Defensa que, por el momento, ni está ni se le espera. Como bien sabemos, el actual presupuesto se ha mantenido artificialmente bajo a costa de mantener al personal de las Fuerzas Armadas en unas condiciones laborales pésimas.

En suma, no podemos votar a favor de una proposición que contempla la solución para el problema con el reclutamiento y que, a mayor abundamiento, proviene de un grupo que precisamente no es favorable a la institución militar y se niega, como parte del Ejecutivo que es, a mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. Por todo ello, vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo. El Grupo Popular muestra su sorpresa por esta proposición no de ley. Pensamos, no sabemos si es por desconocimiento o por algún otro motivo, que tanto la exposición de motivos como el *petitum* de la PNL están desactualizados, porque en estos momentos se está pactando la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, o sea, de la Ley 55/2003, que está en plena negociación, artículo por artículo. Una ley que puso en marcha nuestra compañera la ministra de Sanidad, Ana Pastor, y se está modificando, porque han pasado ya los veinte años preceptivos para su modificación. Por tanto, nos sorprende que ustedes hagan alusión a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 26

supuesta disposición adicional quinta, que va a ser modificada en breve, por lo que el real decreto al que ustedes aluden también va a dejar de tener efecto, porque la norma de rango superior va a ser modificada. En este sentido, el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, siempre va a estar a favor de cualquier tipo de mejora en las relaciones de las condiciones laborales. Específicamente, en todo lo que tiene que ver con el empleo público, el Partido Popular siempre defiende y defenderá que para acceder a cualquier puesto de empleo público tiene que primar el mérito, la capacidad, el esfuerzo, la igualdad y la publicidad, como no puede ser de otra manera.

Esta PNL también adolece de falta de información, tanto en lo que nos han dado por escrito, que se publicó en el *Boletín Oficial de Cortes Generales*, como en la intervención del proponente, porque no nos han aportado información relevante para poder tomar una decisión. Por ejemplo, ¿cuántas personas del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla quieren acogerse voluntariamente a ese proceso? ¿Cuántos podrían acogerse? ¿Qué categorías son las que son susceptibles de acogerse? ¿Cómo sería el proceso que ustedes plantean? ¿Qué coste económico tendría ese proceso para las arcas del Estado? ¿Cómo afectaría —algo que también es muy importante— al servicio que presta el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla este proceso que plantean ustedes? Creo que aquí hay muchos temas que nos llevan a la duda y que nos hubiera gustado que nos hubieran aclarado. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener, porque hay cosas en las que nos hubiera gustado que hubieran sido más prolijos en su explicación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Callejas.

A continuación, para cerrar el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Esther Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes. Desde el Partido Socialista estamos completamente comprometidos en que el Gobierno complete los procesos de estabilización y acceso libre de personal estatutario y, una vez finalizado, se aborde también el consiguiente nuevo proceso de estatutización de carácter voluntario del personal sanitario, del personal laboral no sanitario y del funcionario de la Red Hospitalaria de la Defensa. Procesos voluntarios que han de integrar las categorías que el Real Decreto 189/2008, mencionado ya aquí, no ampara. Un proceso que ha de iniciar el Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por cierto, ambos ministerios han demostrado ya su interés en implementar esta cuestión tras años de Gobierno Popular en los que no se movió absolutamente nada para mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores. Teniendo también en cuenta que, en este momento, está pendiente la finalización de los períodos de estabilización de las leyes de presupuestos de 2017 y de 2018 y los próximos procesos de estabilización de la Ley 20/2021 de reducción de la temporalidad. Lo decía bien el portavoz del Grupo Popular —y me alegro que ponga en valor las medidas que este Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, pone en marcha, como es ese proceso de revisión de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, que se está negociando—, ahora mismo está en proceso de negociación sindical la actualización del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en todo el país. Con todo, en ese objetivo de atajar la temporalidad que se aplaca desde todos los ministerios del Gobierno de España, entendemos —claro que sí, por eso vamos a apoyar esta propuesta— que ha de implementarse una norma similar a la de 2008 para llevar a cabo cualquier nuevo proceso de estatutización.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña Camarero.

Hemos concluido los debates de las seis proposiciones no de ley.

A continuación vamos a intentar ordenar las votaciones en dos minutos y comenzaremos las votaciones de las proposiciones no de ley. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a dar comienzo a las votaciones. Empezamos con la primera proposición no de ley sobre la financiación de los Programas Especiales de Armamento y el I+D+i militar, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, que se vota en sus propios términos, ya que no ha tenido ninguna enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 27; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley relativa a asegurar los porcentajes máximos de plazas reservadas para los militares profesionales procedentes de la Escala de Tropa y Marinería, contemplados en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, del Grupo Parlamentario VOX, que se vota en sus propios términos al no tener ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley sobre la excelencia formativa en el ámbito de la enseñanza militar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El grupo parlamentario ha considerado que no se vote por puntos. Por tanto, se vota en sus propios términos al no tener enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 1; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la cuarta proposición no de ley sobre modificación del reglamento de los reservistas de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CALLEJAS CANO**: Señor presidente, con la venia.

Queríamos, tal y como he dicho en mi intervención, proceder a la retirada de la autoenmienda para que el *petitum* original de la PNL sea votado por puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entonces queda retirada la enmienda y pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre modificación del reglamento de los reservistas de las Fuerzas Armadas por puntos, que paso a leer. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Constituir en el Ministerio de Defensa un grupo de trabajo con el objetivo de materializar, en un plazo razonable, una propuesta de nuevo modelo de reserva voluntaria para nuestras Fuerzas Armadas. Este es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación, votamos el punto 2, que dice: Adecuar la baremación otorgada al criterio de haber cumplido el servicio militar obligatorio para evitar la discriminación a todas las mujeres y aquellos jóvenes que, desde hace ya veinte años, no han tenido oportunidad de realizarlo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto tercero, que dice literalmente: Aumentar el número de efectivos para que este sea suficiente para prestar apoyo al componente regular de las Fuerzas Armadas, tanto en tareas operativas, de requerirlo la situación, como en su condición de especialistas en aquellas materias que se juzgaran necesarias o convenientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley número 5, relativa a establecer una senda de crecimiento del presupuesto de Defensa hasta alcanzar el 2 % del PIB, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado a la Mesa una enmienda transaccional. Entiendo que el Grupo Socialista retira su enmienda. Votaremos la transaccional cuyo texto dice literalmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Elaborar un programa de crecimiento sostenido que permita alcanzar el objetivo final de un presupuesto de Defensa del 2 % del PIB en el plazo de tiempo más breve posible y de una manera progresiva y en ningún caso más de 2029. 2. Informar al Congreso de los Diputados del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 854

22 de febrero de 2023

Pág. 28

programa que se elabore. 3. Incluir en dicha programación el incremento progresivo, no solo en inversiones de equipamiento y material e I+D+i, sino también de retribuciones de personal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, pasamos a votar la última proposición no de ley, la sexta, relativa a un nuevo proceso voluntario de estatización en la red hospitalaria de Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus propios términos al carecer de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 6; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-854